EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 1874 | DIARIO DE LA MAÑANA | AÑO III—número 777

Administracion y redaccion, Potosi 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes................ $ 25
" " semestre........... " 150
" " año................ " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

Vapores—Agencia de Matti y Piera

Hoy

Rosario, "Proveedor".

Lunes

Montevideo, "Rio Uruguay".

Agentes A Matti y Piera Cangallo 30.

Rebaja de Fletes para San Nicolas y Rosario

ESMERALDA Y GENERAL NAZAR

Desde la fecha han reducido su tarifa de fletes como sigue:

Cinco pesos fts la tonelada de 40 pies cúbicos id id id la tonelada de 80 arrobas de efectos de ps de almacen.

Las Lanchas que proporcionaba esta agencia que dan Suprimidas siendo de cuenta de los cargadores la remision de la carga abordo.

Agosto 2 de 1874: Matti y Piera Agentes:
Agentes A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

Al comercio—Los vapores brasileros que salian de este puerto para Cuyabá Corumbá y escalas los dias 6 de cada mes, regresando los dias 7, transfieren sus salidas para los dias 15 y regresos para los 16 de cada mes. Mas pormenores á sus agentes E. D. Riso Hno, Reconquista 99 1/2.

Vapor Primer Arjentino -- Se previene al público que habiendo este vapor terminado las grandes mejoras que ha efectuado en sus cámaras de comodidad y ornato, saldrá nuevamente para su escala de Buenos Aires á Santa Fé el viernes 7 de Agosto.

Se reciben órdenes en la Agencia, Reconquista 99 1/2.
E. D. Riso Hno.

Mensagerias Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.
Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves.
Vapor Saturno miercoles y Viérnes.
Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.
Vapor Rio Apa con carga solamente hará un viaje semanal.
Para el Uruguay carga solament saldrá el abardoel vap. Herminia.
Agencia Reconquista 99.
Para Salto y escalas á las 10 de la mañana.
Vapor Saturno domingo.
Vapor Júpiter jueves.
Vapor Silex miercoles.
Para Rosario, Paraná y Santa Fé
Vapor Primer Argentino todos los viéres opor el tren de las, 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.
Para la Colonia
Vapor Tigulia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes y Sábados.
El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en os Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.
N. B.—Todos los vapores llevan carga y pasageros.
Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijero y conocido Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.
Agencia Reconquista 99 y 99 1/2.

REDACCION

El porvenir.—Nuevo Programa.

POR NUVILA FEBUN.

Los momentos de agitacion y de conflictos para el pais han pasado.

La República Argentina despues del último acto del Congreso, practicando el escrutinio de electores para la eleccion del Presidente que ha de ocupar el mando en el próximo periodo constitucional, ha dado al pais la mas grande garantia de órden y de seguridades políticas y sociales para el porvenir.

Ahora pues, despues del conflicto vendrá la paz, despues de las ardientes agitaciones por que ha pasado nuestra época, vendrá el órden, la reorganizacion tranquila de los poderes públicos y el afianzamiento de las instituciones, así como su regeneracion por medio del cambio de hombres y de ideas en el poder.

Esa es la gradacion estética del progreso humano, esa es la ley de las democrácias y la que hace andar á los pueblos y las generaciones en el sentido provechoso y necesario de su perfeccionamiento.

Tras de la reorganizacion de los poderes públicos nacionales, viene la reorganizacion de los poderes públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Así como en la Nacion se realizan las grandes evoluciones de la democracia aplicadas al Gobierno de las naciones, así se realizan en nuestra Provincia ese mismo moviento y ese mismo cambio.

Estamos pues, en la época mas fecunda de los tiempos que alcanzamos y es necesario que así como los variantes que nos ofrece el mundo político en que vivimos nos abre un porvenir halagueño así tambien, nosotros designamos ante el pais y el pueblo de nuestra provincia un NUEVO PROGRAMA en el sentido de los esfuerzos que hay que hacer aun para complementar nuestra obra.

Es preciso pues, que así como se van á reorganizar los poderes públicos nacionales al impulso de los múltiples elementos del gran partido del pueblo, así tambien, la reorganizacion de los poderes públicos de la provincia de Buenos Aires, se hace necesario se reorganicen al impulso de las ideas y de los hombres que han dado nueva vida á la existencia política de la república y son hoy dia la base inconmovible de la situacion prospera y benefactora que esperamos.

En primer lugar es necesario rodear nuestra bandera militante y hacerla flamear sobre la frente del pueblo al impulso de sus mas nobles y leales aspiraciones.

Las cuestiones nacionales están, pue le decirse, terminadas.

Ahora, solo debemos ocuparnos del arreglo y de la direccion que deben darse á las grandes cuestiones de interés público que nos ofrece la Provincia.

Ya hemos terminado la primera campaña: ahora es necesario no desmayar en la constante lucha por el bien comun y empezar con aliento y decision la segunda.

Ella, como lo dejamos indicado, está radicada en la nueva reorganizacion que debe darse á la Provincia, en la formacion de su gobierno Provincial, en la radicacion de su municipio, en la practica de la nueva Constitucion.

Para esto, lo que hay que hacer es mucho, lo que hay que realizar es importantísimo.

Las verdaderas aspiraciones de los pueblos, no siempre han sido satisfechas,—ahora es necesario que lo sean.

Necesitamos un gobierno de labor, regidos por hombres de crédito y de trabajo.

Necesitamos Cámaras de actividad y de verdadero progreso.

Necesitamos una administracion de Justicia que devuelva la fé al pueblo, y rodee la magistratura de la justicia ordinaria, de todo el prestigio y de toda la influencia moral y científica que ella necesita.

Necesitamos Municipalidad que responda á la reorganizacion que marca y define la nueva constitucion.

Necesitamos que la educacion del pueblo se haga efectiva, y que las leyes orgánicas que se discuten en la actualidad, por nuestra Cámara Provincial, sean un hecho no en una época y muy lejana.

El pais necesita organizarse en todo sentido, es preciso pues, satisfacer esta exijencia imprescindible de la vitalidad social y política de nuestra provincia.

Es preciso pues, un nuevo progreso, así como al esfuerzo de los sacrificios del pueblo se abre ante sus mas nobles aspiraciones, un nuevo y deseado porvenir.

Y ese programa es necesario que el pueblo lo acepte, que el pueblo lo conozca, que el pueblo lo vivifique.

Para ello, es preciso que el pueblo se reuna, que el pueblo rodée su bandera; y que los hombres que lo han acompañado hasta estos momentos, no se alejen de él y la acompaña por el camino que ha de seguir.

Necesitamos pues, de un nuevo programa, y los ciudadanos que están hoy al frente del pueblo deben exitarlo hasta satisfacer esta grande exigencia de la época de reorganizacion porque atravesamos.

Reunanse y cumplan con su deber, así como el pueblo vencedor el 1° de Febrero cumplió con el suyo.

El Presidente Sarmiento

So acerca el momento en que el Presidente de la República Sr. Sarmiento, en cumplimiento de la ley fundamental que impone la renovacion periódica de los mandatarios, vá á descender del poder, entregando las insignias del mando al hombre que ha sido levantado en aras del sufragio popular.

Dentro de dos meses, el Sr. Sarmiento irá á confundirse en las filas de pueblo, de donde surjió investido del mando presidencial, como una encarnacion de las ideas y tendencias del siglo.

Fué un momento difícil para el gobierno que se inició en 1868, cuando el hombre de que nos ocupamos, fué llamado del estranjero á dirijir la nave del estado, en medio de los vaivenes y contrariedades de una situacion aciaga.

La guerra del Paraguay absorbia nuestro crédito y nuestros soldados, que perecian en sangrientos y dolorosos combates.

Las montoneras del Interior, á penas habian desaparecido, dejando el jérmen de la anarquia en las Provincias;

La República entera se hallaba conmovida, en presencia de una politica estrecha, que con la misma facilidad que llevaba la guerra al exterior, para decapitar una república hermana, decretaba la intervencion armada á los estados, derribando por tierra su soberania, pisoteando leyes y gobiernos.

Tal fué el momento histórico en que apareció el hombre, que debia iniciar el primer gobierno progresista y liberal de que ha gozado, la República Argentina.

Sarmiento subió al poder, en medio de la oposicion sistemada de sus implacables enemigos y de una prensa no menos implacable, que dia á dia, sin descanso, ni trégua, amontonaba injuria sobre injuria, cuando o el ridículo hiriente sobre la cabeza del que debia producir una admirable transformacion en el gobierno y en todas las instituciones sociales.

Así se inició su gobierno, que al principio parecia defraudar muchas esperanzas y producir impaciencias y desengaños.

Comenzó entonces una guerra á muerte al Presidente, guerra que debia templar el alma del mandatario, acostumbrado ya á las luchas del pueblo.

Iniciador, perseverante, reformista, amigo de la paz y del progreso, con toda la energia y el valor moral que puede constituir un hombre de lucha contra las barreras de la ignorancia y las preocupaciones,—Sarmiento, marchó, é hizo girar la máquina administrativa con la fuerza de su inteligencia y el nervio de su firmeza.

Progresos de todo género señalaron la época de su gobierno.

Ha robustecido y prestigiado la autoridad, combatiendo sin tregua el caudillaje, harta anonadarla por completo.

Ha dado impulso á todas las arterias conductoras de la civilizacion y el progreso que distribuye hoy sus beneficios en toda la República.

El ensanche y acrecentamiento que ha recibido la educacion popular, es su obra, las bibliotecas populares, los Colejios nacionales, el observatorio astronómico de Córdoba; la primera y grande Exposicion de productos y riquezas de la industria, todo ha sido llevado á cabo con el trabajo y esfuerzo de este gobierno.

El impulso que han recibido los telégrafos y ferro-carriles, que hoy estienden sus ramales á todos los vientos del espacio, señalan tambien progresos no menos halagüeños y lisonjeros.

La organizacion de las fuerzas de línea el cambio de armamentos por sistemas modernos de precision, adoptados en los paises civilizados; la construccion del arsenal de Zárate y la de las fragatas encorazadas que ya estan en nuestro puerto, habla mas alto que todo lo que pudieramos decir en honor de esta administracion.

Estenso seria enumerar aquí todas las fuerzas que han recibido impulso, todas las instituciones que se han acrecentado en este lapso de tiempo y todos los progresos y adelantos que se han realizado en las distintas esferas de la actividad humana.

Hé ahí la situacion que fué inaugurada bajo los auspicios del gobernante, que ha servido mas de una vez su nombre de epígramas y sandeces á los Beaumarchais de esta época.

Hoy, para terminar su carrera en medio de las bendiciones de la posteridad que ya le aclama; acaba de inaugurar el telégrafo que nos pone en comunicacion con las mas apartadas regiones del globo, que recibirán la palabra de la fraternidad y de los intereses económicos que vinculan á los pueblos.

Tal es el hombre que descenderá en breve á la vida privada, dejando incontestables testimonios de su inteligencia, y aptitudes en el gobierno.

No es el juicio del presente el que puede caracterizar las cualidades y tendencias del señor Sarmiento y su gobierno.

Los pueblos han sido mas de una vez injustos con sus bienhechores, que han sido condenados al ostracismo, ó perecido en los patíbulos levantados para su propia ignominia.

Es la historia, es la posteridad, ajena al torbellino de las pasiones políticas y de las pequeñas miserias humanas, la que debe hacer justicia al hombre que ha sido calificado de *loco* por sus compatriotas.

¿Qué loco es ese que los cuerdos se empeñan en negarle sentido comun?

Así como Enrique IV y Luis XIV dejaron ligados sus nombres á una época de gloria y engrandecimiento para la Francia, Sarmiento deja ligado el suyo á la época mas feliz y venturosa, que ha gozado la República Argentina.

Si el mandatario va á descender del poder con el desencanto en el alma, como Juan Adams, el segundo Presidente constitucional de los Estados Unidos, con quien reune ciertos puntos de contacto, puede, sin embargo, esperar tranquilo el fallo de la posteridad que le dará su puesto entre los grandes obreros de la civilizacion moderna.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Lejislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 7

A las 2 y media de la tarde se abrió la sesion, asistiendo 29 señores diputados, bajo la presidencia del señor Gache.

Leyóse la nómina de los presentes y ausentes y aprobóse el acta de la sesion anterior.

Se pasó á la órden del dia, leyéndose una minuta que aconsejaba la comision de negocios constitucionales se pasaran al Poder Ejecutivo en reemplazo de la del señor Gache.

En el fondo las dos se proponian el mismo fin: evitar en lo posible el desarrollo de la epidemia que nos amenaza, por la comunicacion directa en que estamos con el Brasil, donde actualmente se desenvuelve la fiebre amarilla de un modo alarmante.

Tan solo habia modificaciones de forma que fueron aceptadas por el señor Gache, á efecto de que se cortara toda discusion, que en definitiva, en este caso vendria á ser estéril é inconducente.

El miembro informante de la comision era el diputado Wilde. En un estenso discurso hizo la historia detallada de las negociaciones celebradas por el Congreso Sanitario Internacional, entre el Brasil y las Repúblicas Oriental, del Paraguay y Argentina.

Concluyó haciendo ver la necesidad de terminar lo mas pronto posible los lazaretos en construccion, para que sirvan de estacion á las procedencias infestadas del Brasil y Europa. Tendente á esto era la minuta que estaba en discusion.

Puesta á votacion en general y particular, fué aceptada como lo proponia la Comision, en esta forma.

MINUTA DE COMUNICACION

Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Cámara de Diputados alarmada por las noticias recientemente llegadas sobre el estado sanitario del Brasil me ha encargado dirijirse á V. E. espresándole el agrado con que acogeria y el decidido concurso con que robustecerá todos los esfuerzos de V. E. tendentes á preservar á Buenos Aires de una nueva importacion epidémica.

Ella piensa que V. E. debe instar por el ajuste definitivo de los poetas internacionales relativos á esta materia que se hallan pendientes de la aprobacion del Congreso Federal y en caso de que sus jestiones no tengan éxito arbitrar otras medidas de garantir en lo posible la salud pública ejerciendo con firmeza los derechos de la provincia a sean facultativos de V. E. ya requieran la intervencion del Pode Lejislativo.

Dejando asi cumplido el encargo de la Honorable Cámara me es grato reiterar á V. E. el testimonio de mi mas alta consideracion

En seguida se entró á tratar la ley de incompatibilidad de empleos, siendo sancionada en general.

Al entrarse á la discusion en particular, se acordó pasar á cuarto intermedio, siendo las 5 y cuarto de la tarde.

—

Vueltos al recinto los señores Diputados, siendo las 8 de la noche, continuó la discusion en particular.

Despues de un largo debate el proyecto quedó sancionado así:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Es compatible el cargo de miembro de la Lejislatura ó de empleado rentado con otro empleo ó encargo gratuito.

Art. 2.° Es compatible el desempeño de un empleo á sueldo y una comision eventual rentada.

Art. 3.° Podrá desempeñar una misma persona diversos cargos del profesorado, aun en caso de tener un empleo ó funcion rentada.

Art. 4.° Se declaran empleos de profesorado para los efectos de esta Ley, todos los que se ejerzan en administracion y direccion de la educacion primaria, graduada ó superior, sea nacional ó provincial, comprendiendose en esta clasificacion los taquigrafos empleados en el Cuerpo Lejislativo.

Art. 5.° Es incompatible el cargo de Gobernador, de Ministro y de Juez con cualquiera de los comprendidos en el artículo anterior.

Art. 6.° No podrán acumularse en una misma persona mas de dos empleos gratuitos ó de dos comisiones eventuales, ó mas de un empleo á sueldo y otro gratuito y eventual.

Art. 7.° Es incompatible el desempeño simultáneo de las funciones de Director del Banco de la Provincia, con el Banco Hipotecario ó del Ferro-Carril del Oeste ó de otra Comision que suponga construccion ó administracion de obras públicas ó dinero público de la Provincia.

Art. 8.° Es incompatible el cargo de empleado á sueldo de los Poderes Ejecutivo ó Judicial, con otro cualquiera de los que se comprenden en el artículo anterior.

Art. 9.° El funcionario ó empleado á sueldo que acepte otro empleo nacional ó provincial rentado, cesará *ipso facto* en el desempeño del primero, debiendo ser reemplazado inmediatamente por quien corresponda.

Art. 10. Comuniquese al P. E.

Se levantó la sesion, siendo las once de la noche.

POT POURRI

Ecos del dia

Curiosas, son las escenas que ocurren en la oficina del habilitado para el pago de las pensiones y viudedades de las que llevan el apellido de algun guerrero de la Independencia.

Ultimamente nos hallabamos en esa oficina. Un medio ciento de personas del género femenino, esperaba, con la resignacion del impaciente, que el habilitado empezase la operacion del pago.

Se presenta, en ese momento, una señora de luto, y que, apesar de ser viuda de un guerrero de la Independencia, haria aun la felicidad de un guerrero de nuestra época.

El habilitado llama á sus lábios una sonrisa amable, y solo se ocupa de la hermosa viuda, sin cuidarse de las otras que han llegado antes que aquella.

La viuda queda despachada en un santi-amen.

Las demas que han presenciado la escena, con impaciencia, empiezan á cuchichear, y una de ellas pobremente vestida, pálida y demacrada, se acerca al habilitado.

¿Quiere V. tener la bondad de despacharme pronto, señor?

Espere su turno, contesta el habilitado, de mal modo.

La que acaba de salir, no estaba de turno, y sin embargo........

Si señora, pero V. comprende que una señora, no puede esperar aquí todo el dia, como Vds.

Ah! si señor, comprendo, otra vez, *alquilaré gorra*.

El habilitado se sonrie y en premio de la agudeza de la viuda pobre, la despacha inmediatamente.

¡Lo que vale una gorra!

—

Es vergonzoso el abandono de la Municipalidad por lo que respecta á la higiene, al aseo y á cuanto atañe la administracion de los intereses públicos.

En la esquina de las calles Belgrano y Zeballos, existe un terreno despoblado. Una pieza que aun se conserva en pié, es el refujio, de los vecinos y de los pasantes que se sienten apurados por contratiempos que son inherentes á la especie humana.

Un olor pestífero saluda al desgraciado que tiene que cruzar por aquellas inmediaciones.

Lo primero que viene á la mente, (despues de ponerse el pañuelo en las narices) es el recuerdo de la comision Municipal del barrio.

—

Sigue la calle Zeballos.

En la esquina de esta calle y la de Chile, existe un pantano ó depósito de agua. Su color verdoso demuestra el abandono en que yacen los intereses del pueblo y mas que todo su salud, constantemente amenazada por las epidemias.

Parecerá que los vecinos de los barrios apartados, no merecieran los beneficios á que, el pago de los impuestos, les dá derecho

Pareciera en fin que los Señores Municipales no tuviesen familia que perder si viene una epidemia.

Pareciera que....pareciera lo que parece y lo que, sin parecerlo, es. Abandono é incuria.

—

Hemos recibido, de un amigo de Belgrano, aficionado al estudio de los astros, el resultado de las observaciones que ha hecho del cometa ó cometas que han aparecido por aquellos pagos.

Segun asegura nuestro amigo, el cometa ó cometas, de que dimos cuenta dias pasados, son el resultado de la aglomeracion de gases condensados desde seis ó siete años atrás, ó, para mejor inteligencia de nuestros lectores, desde la época de la célebre administracion Momus, en la Isla que forma el promontorio conocido por los geógrafos, bajo el nombre de la Tesoreria, aludiendo, sin duda, á una gruta susterránea donde parece fueron sepultados los tesores de un rey de aquella época, llamado *pólicarouslandgownnebrabiasa*.

Lo que mas llama la atencion es la inscripcion que se lée en el cometa, que coincide con las sumas que, dicen los cró icas, se perdieron en aquella catástrofe.

En cuanto á las iniciales C. W. B., dice nuestro amigo que lo anales históricos, de aquella época establecen tambien el hecho de que el autor de aquella desaparicion fué un ministro llamado Caroluswilhem Benbenncapito.

Lo mas curioso del caso es que, parece que actualmente, la Municipalidad de un pueblo de nuestra campaña, ha descubierto en los libros del Tesorero, de una administracion pasada ciertos borrones cuya esplicacion es algo nebulosa.

¿Si será que el cielo refleja á veces lo que pasa en la tierra?

La Municipalidad de Belgrano debe fijarse mucho en la coincidencia del descubrimiento hecho en sus libros, y en la aparicion del cometa.

—

El duque de Génova ha sido obsequiado con 400 cuadras de tierra en la Provincia de Córdoba.

La plata busca la plata, dice un adagio popular.

¡Cuan amargas reflexiones sujieren estos hechos!

¡ 400 cuadras de tierra regaladas á un hombre que no las precisa!

¿Porque esas 400 cuadras no se regalan á otros tantos inmigrantes pobres que habrian sido el núcleo de una gran colonia?

—

¡¡EL MERCANTIL!!

¡MURIO JUDICIALMENTE!

¡¡¡*Já Já Já*!!!

Los invitados al entierro se quedarán afeitados y sin entierro.

El Mercantil se hizo el muerto y consiguió que los tontos y los envidiosos invitasen al funeral.

¡Qué chistosos estaban los cólegas en sus anuncios.

El Mercantil tiene el gusto de saludar á sus desolados cólegas.

—

Esto me concierne individualmente:

Confieso humildemente que no tengo seiscientos pesos—*Ergo*: no podré asistir al banquete.

Mis amables lectores que calculo humildemente en seiscientos, podrian hacerme el obsequio de emitir acciones á peso y ofrecerme una targeta.

¡Que diablos! No soy duque, pero sin embargo, soy de la madera de que se hacen los duques.

Comparen mis lectores el regalo que le han hecho al duque y rebajando la diferencia que hay entre un duque y un *pot-pourritero*, y el resultado son 600 pesos.

—

Se fué—¡Llorad cronistas! ¡Empresas teatrales, ya no podreis anunciar que S.A. honrará con su presencia, la funcion!—

Ingrato! Hemos ido en masa á recibirlo al muelle. Le hemos decretado recepciones, le hemos dado banquetes, le hemos regalado tierra, y se manda mudar.

¿Comprenden Vds. que se mande mudar un hombre á quien se le regalan 400 cuadras de tierra?

Al paso que vamos si vienen muchos duques, no quedamos sin tierra.

Adios ingrato!

EXTERIOR

Correspondencia para El Mercantil

HABANA, Julio 6 de 1874.

Señor Director: al hacerme cargo de la correspondencia de El Mercantil, creo que no será de mas resumir, aunque en cortos renglones, los acontecimientos de mayor trascendencia que han tenido lugar desde la llegada del general D. José de la Concha, el que, al hacerse cargo por tercera vez del mando de la Isla, parece determinado á acabar de una vez con los azotes que tan numerosos y tan grandes perjuicios nos han causado, la insurreccion y la mala administracion de la hacienda pública, la cual unida al agiotage de mala ley, mas que los gastos ocasionados por la guerra, nos han traido la crisis monetaria que atravesamos y que causará la ruina y la miseria de la Isla, si una mano ferrea no se encarga de cortar el mal en sus mismas raices.

No hay que disimularlo: la situacion es grave, gravísima; pero no desesperada; todo puede arreglarse aún, siempre que la autoridad se deje de contemplaciones y lleve á ejecucion con mas rigurosa escrupulosidad las medidas últimamente dictadas, sin reparar en las reclamaciones mal fundadas de unos cuantos que se aprovechan de la situacion actual, para hacer en la sombra y con manejos mas ó menos limpios y legítimos, fortunas colosales.

Nadie, como el marqués de la Habana, tiene un conocimiento tan profundo y práctico de la situacion moral y materia de Cuba; nadie, como él sabe cuáles son los resortes que se han de tocar para hallar los recursos que hacen mas falta en la actualidad; por lo tanto, nadie, reune tantas garantias como él para llegar cuanto antes á regularizar la angustiosa situcion del pais y completar su pacificacion.

Cuando un pais atraviesa por una crisis monetaria como la que nos devora, y tiene que atender á la vez á una guerra de caracter escepcional, como la que sostienen las bandas insurrectas, muchas son las dificultades que hay que vencer y suelen tardar en producirse los resultados de las medidas que se adopten.

Continuando la obra empezada por su ilustrado predecesor el general Jovellar, D. José de la Concha ha espedido varios decretos referentes uno á la organizacion de milicias blancas y de color y otros únicamente á la cuestion economica, pudiéndose decir hoy que el resultado de todos ha sido tan satisfactorio como pudiera esperarse, atendida la situacion anormal en que nos hallamos colocados: ya tenemos en campaña un número de voluntarios y milicianos suficientes para contener los progresos de los insurrectos hasta que aumentadas sus filas con nuevos contingentes, se le comunique á la guerra mayor energia y si hemos de creer á *La Voz de Cuba*, las combinaciones militares que viene disponiendo el Capitan General desde su llegada, tendran dentro de breves dias un principio de ejecucion, pues ya se han reunido suficientes elementos para emprender una campaña formal é imprimir mas actividad á las operaciones.

Hasta ahora poco interés ha ofrecido la guerra, por encontrarnos, segun se dijo arriba en un periodo de organizacion. El departamento central, el General Figueroa ha remplazado al General Portillo y se ocupa activamente en poner la ciudad de Puerto Principe al abrigo del golpe de mano, de que hace semanas está amenazada, y en el oriental, donde manda el Brigadier Sabás Marin en lugar del Brigadier Burriel, relevado despues del fusilamiento de los espedicionarios del *Virginius* ha habido varios encuentros insignificantes, llevando sin embargo, los insurrectos la peor parto de ellos.

Han circulado últimamente algunos rumores sobre el próximo reconocimiento de la beligerancia de los cubanos por el gobierno de los Estados Unidos y lo único que hay de cierto hasta ahora, es una proposicion presentada á ese efecto en el Congreso de aquel pais, por un tal Mr. Carpenter y que fué traspasada á la Comision de Relaciones Esteriores para que informara; todavia no ha dado ésta á conocer su parecer en el asunto y todos los periódicos que se han apoderado de él para emitir sus opiniones particulares, sin que el Gobierno se haya metido en nada.

El ruido que ha armado la prensa americana, encabezada por El Herald de New-York, ha alcanzado poco éco y causado escasa sensacion aqui pues lo mismo la prensa como el público en general creen firmemente que la comision fallará en contra del proyecto, por no haber lugar al citado reconocimiento y que en caso de llevarse á efecto este, pocas ventajas reportaria á los insurrectos, por encontrarse ellos muy debilitados y acosados cuando tenga lugar.

Con motivo de haber renunciado el cargo de Director del Banco Español, don Juan del Valle fué electo por unanimidad en su lugar, don José Antonio Tessor, nombramiento que ha dejado satisfechas las aspiraciones generales. Este señor que ha dirigido durante largos años y con un acierto nunca desmentido una de las mas acreditadas y opulentas casas de comercio de esta plaza, goza de merecidas simpatias y reputacion; tanto por su laboriosidad y acrisolada honradez.

Grandes esperanzas hay depositadas en su celo y patriotismo y es probable que no las dejará burladas; no obstante el corto periodo transcurrido desde que se ha hecho cargo de la direccion del Banco, adoptado varias medidas cuyo espíritu tiende á cooperar hasta donde le permitan los estatutos del establecimiento, con las disposiciones del Capitan General, para el bienestar de los habitantes de esta Isla y la conservacion de sus fortunas.

Se ha prometido solamente que una vez emitidos los 60 millones de pesos (y poco falta para el cupo de esta cantidad,) no se podria uno mas en circulacion por cuenta del gobierno; esta promesa ha influido mas poderosamente que todas las demás disposiciones para detener el oro en su marcha ascendente, pues lo que alarmaba, no era la deuda en sí misma por estar todos convencidísimos de que la Isla cuenta todavia con sobrados recursos para hacer frente á una deuda de 60 ó 80 millones, sino las contínuas emisiones de papel moneda que al aumentar el premio del oro aqui, hacen mas dificile las operaciones de todas clases, mas inciertos los cálculo mejor basados, y que amenazaban entenderse y reproducirse hasta lo infinito.

Tambien es nuevo el director general de hacienda, (tal es el nombre con que se designa ahora al Intendente) por acabar de hacerse cargo de este destino, el Exmo. Señor don Bonifacio Cortes Llanos, que viene precedido de una gran fama de economista.

Veremos qué tal llena su cometido y si se halla á la altura de la situacion.

En cuanto á terquedad y proposiciones, el comercio de esta plaza no tiene igual, y á veces suele declararse en contra de medidas que si no pueden calificarse de salvadoras, á lo menos hubiesen aliviado la situacion; conocida la gran escasez de las onzas españolas y la dificultad de conseguirlas en el extranjero, aun pagándolas á mas de su valor real y verdadero, el gobierno nonbró en Febrero pasado, una Comision para estudiar el problema y buscar los medios de remediar la falta de metálico en la Isla; de resultado de su informe, se decretó la libre admision de las monedas de oro extranjeras y la circulacion á la par de las mejicanas y con 5 o/o de premio las americanas, (Estados Unidos) pero sin que fuera obligatorio para el público el admitirlas en sus transacciones, y resultó que despues que las casas de banca importaron grandes cantidades de oro extranjero, el comercio en general se negó á admitirlo y fué preciso ir echándolo paulatinamente al pais, sufriendo los importadores las consiguientes pérdidas originadas por fletes, comisiones y seguros.

En una Junta de notables, celebrada últimamente, en vista del alza extraordinaria que esperimentan los cambios y el oro, se acordó lo siguiente, elevar una súplica al gobierno superior pidiendo declare de curso forzoso las monedas de oro estranjeras y que se emitan bonos garantizados por el gobierno, por valor de 5 millones, primer lugar cantidad que podrá irse aumentando á medida que las necesidades lo hagan preciso.

La primera parte es indudablemente bastante acertada; pero en cuanto á la segunda, la mayoría de la gente sensata lo considera como remedio peor que la enfermedad; supuesto que será un nuevo papel moneda que vendrá irremisiblemente á abarrotar la plaza recargada ya con esceso de billetes de Banco.

Ya que he hablado del alza en el premio del oro y de los cambios debo consignar aqui que la marcha de los acontecimientos en la madre patria y la incertidumbre que reina aqui respecto á la forma del gobierno que ha de regir definitivamente nuestros destinos, impiden que sea la confianza tan completa como se desea y contribuyen á que los tipos se mantengan á la altura á que están.

La prensa de esta capital esta unánime en llamar la atencion de la autoridad sobre los juegos reuniones prohibidas, desacatos á la policia y cuadrillas de negros armados, desmanes que por desgracia, se van haciendo demasiado frecuentes de algun tiempo á esta parte, y abogan los periodicos para que se tomen medidas decisivas contra todos aquellos individuos que constituyen el elemento perturbador; y ya el nuevo alcalde corregidor, D. Julian de Zulueta ha dictado algunas órdenes que tienden á mejorar el servicio de la policia y contener el desorden que habia, llegando á un estado verdaderamente lamentable, amenazandonos de una disolucion social.

Grandes elogios se hacen de la administracion del Sr. Zulueta, que viene ejerciendo hace cuatro meses las funciones de gobernador civil con un celo y una abnegacion que repetidas veces, le han hecho descuidarse de sus intereses propios para ocuparse esclusivamente de los de la comunidad.

Se ha descubierto últimamente en esta plaza, la existencia de una Sociedad que se ocupaba en estafar por medio de fingidas operaciones comerciales y que giraba bajo la razon social de Raphel y Ca. Estan presos muchos de los individuos que pertenecen á esta liga y aunque se ha hablado bastante de sus operaciones, nada de cierto se sabe, por haber juzgado mas prudente el gobierno guardar el mas completo silencio sobre el resultado de las investigaciones hechas, mientras no quede cerrada la sumaria y en manos de la justicia todos los cómplices. Consigno esta noticia en mi correspondencia, por haber corrido rumores de que la citada casa habia vendido un gran numero de letras de cambio sobre varias ciudades de Sur América y como el Juzgado que entiende del asunto ha llamado á todos los que han sufrido algun perjuicio por parte de esta casa, creo que me agradecerán la noticia los tenedores de letras á quienes quizás proporcione el medio de recuperar una parte, sino la totalidad del dinero del cual fueron despojados por la mala fé de estos estafadores.

Con el objeto de facilitar oro á los que lo necesitan, á tipos menos onerosos que los que exigen los especuladores, el Gobierno acaba de celebrar un convenio con el Banco por el cual éste se compromete á vender oro al público á tipos 25 p. % mas bajos que los que rijen en plaza.

Esta muy bien pensado; pero á la verdad, se me hace dificil comprender cómo el Gobierno saldará su deuda con el Banco; pues segun cuenta cerrada en 31 de Mayo último, ascendia á nada menos que ps. 72,500 000!! siendo la mayor parte de esta cantidad por billetes emitidos y puestos en circulacion por cuenta del Gobierno para hacer frente á los gastos de la guerra, administracion y demas atenciones.

Parece que no es esta la única medida que piensa tomar el gobierno para aumentar el valor de la moneda fiduciaria, pues aseguran que tienen varias otras preparadas al mismo efecto.

Se habla tambien de una asociacion patriótica que se dedicará con un capital de ps. 3.000,000 en oro, á operaciones de venta y compra de metalico, sin otro fin que el de regularizar el estado de la plaza, impidiendo esas grandes oscilaciones que llevan la perturbacion á los mas sólidos negocios.

Segun dicen, esta asociacion no se propone sacar utilidad del capital que va á emplear en este negocio; está dispuesta, segun manifiesta, á perderlo todo si fuere necesario con tal que redunden en beneficio del pais los sacrificios que haga.

El prospecto es magnífico, pero no ignorarán ustedes que las moscas nunca se han cogido con vinagre.

El Corresponsal.

VARIEDADES

La pesca del diablo.

CUENTO.

I.

Gil pasaba con razon por uno de los pescadores mas desgraciados de toda la costa. Cantábrica, sin saber á que atribuir aquella desgracia que le tenia preso entre sus redes, desde que su razon supo disernir y apreciar la diferencia que hay entre una ostra y un rodaballo.

Las plateadas escamas de las sardinas, las pintadas truchas, los barbos y las esbeltas y escurridizas anguilas, huian de sus sabrosos cebos y de sus bien construidas redes, para ir á romper con su peso las de sus compañeros, y Gil se daba á todos los diablos conocidos en los conjuros de la iglesia, al ver que mientras *los novatos* se llenaban de dinero y triunfaban en las toscas del puerto, él apenas tenia lo suficiente para comprar el pan moreno y amargo de la desesperacion, y remediar los desperfectos de su barca que siempre era una de las mas que sufrian en todas las tempestades.

Es verdad que hasta entonces no se habia ahogado una vez siquiera, lo cual acaso hubiera sido un bien que le hubiera ahorrado muchos sinsabores.

De esto dependia una consecuencia deplorable para su amor propio, á saber: que habiendo llegado ya á los treinta años no habia una sola chica en la aldea que no admitiese sus cariños con tales condiciones porque entonces como ahora era tanto mas apreciable un pescador, cuanto mas le producia su industria.

Porque al mismo tiempo Gil estaba perdidamente enamorado de Berta, una chica rubia como los rayos del Sol, y ambiciosilla en demasía.

Muchas veces le habia dicho:

—Desengáñate Gil, pescas muy poco para hacer el amor á una muchacha como yo.

—Pero sin esa circustancia, ¿tú no rechazarias mi cariño?—la preguntaba el mancebo lanzando tristes suspiros que revelaban su ansiedad y desesperacion.

—Yo te admitiria en otras condiciones, porque al cabo no eres mas feo que otro cualquiera para marido; pero ¡qué diablo! si apenas hay siempre en tu barca un par de libras de sardinas!

—De modo que si efectuara una alianza con las anguilas y los barbos, y estos concluyesen por llenar mi bolsa de buenos duros mejicanos, entonces podria esperar que....

—No tendria inconveniente en que fuésemos marido y mujer; pero ya ves....yo no puedo esperar á que se realize un hecho que hoy parece tan poco probable..

II

Gil lanzó un suspiro tan profundo y fuerte, que estuvo á pique de destruir el equilibrio de los planetas en el espacio; completó este ademan con una mirada suprema y se lanzó hácia la pequeña aldea en el momento en que la campana desde la torre llamaba á los devotos al rosario.

No es posible calcular el número y clase de bre, sin que un barco le hubiese hecho el honor de aposentarse entre las mayas de sus redes.

Esto se repitió durante muchos dias y muchas noches. La Virgen no hacia caso de sus ofrecimientos; Berta misma se burlaba de él, y ya circulaba por el pueblo el rumor de que para la primavera próxima la muchacha se casaria con otro.

Habia mas de un motivo para causar la desesperacion de un marinero.

Gil estaba ya en uno de aquellos momentos en que el hombre mas juicioso es capaz de dar su alma á Satanás.

III.

Esto fué precisamente lo que hizo.

Dirigióse una noche á uno de los sitios de peor fama y de mas siniestra catadura en las inmediaciones de la aldea.

Contaba la tradicion que allí habia vivido una bruja, lo cual hacia que despues de puesto el sol, no se atreviese alma viviente á frequentar aquellas cercanias.

Pero Gil, pidiendo resolucion á su cariño, á su desatinado amor hácia Berta, se coló de rondon en un miserable corralillo que costituia las ruinas de la antigua morada de la bruja, donde por toda vegetacion solo habia una higuera.

No era noche de tempestad como en tales casos acontece, ni habia allí el menor indicio de que el sitio fuese frecuentado por el espíritu de las tinieblas, ni se oia ruido de cadenas ni ninguno de esos rumores consagrados por la costumbre; que preceden siempre á la aparicion del diablo.

¿Qué pasó allí?

Lo ignoro.

Al dar la primera campanada de las doce el reloj de la torre, alguien vió salir á Gil del corralillo de las brujas mas pálido y sombrío que de ordinario.

Aparejó su barca y se lanzó al mar.

IV.

Al dia siguiente entraba en la aldea, con mas pesca en el fondo de su barca, de la que podia prometerse al marino mas afortunado en la época mas abundante de la temporada lo cual causó profunda admiracion entre sus paisanos.

Esto se repitió un dia...... y otro.... y otro, hasta completar un año.

Un año en el cual habia adquirido mucho dinero y la promesa de que Berta seria suya.

Gil triunfaba en toda la linea, como vulgarmente se dice.

V

Todo estaba arreglado á satisfaccion del afortunado pescador, de cuya dicha, nadie se daba cuenta.

Gil habia ganado en un año lo suficiente para que su boda fuera espléndida é hiciese ruido en la comarca; aquel dia se echaba la casa por la ventana.

Sin embargo, las viejas observadoras y curiosas le veian palidecer, y esto es bastante extraño cuando un hombre se prepara á ser feliz, y está próximo á lograr el objeto de sus sueños.

Gil mas parecia un moribundo que un mortal dichoso.

Llegó el dia fijado de antemano.

El pescador se presentó en la iglesia, llevando á la derecha á la desposada, que ostentaba sobre su cuello una sarta de corales con remates y cruz de oro.

Hubo quien notó que el muchacho ponia alguna dificultad á entrar en el templo.

Pero como la ceremonia no debia verificarse en mitad de la plaza, entró. Hubo tambien la circunstancia fatal de que la vela que colocaron segun costumbre, á su derecha, se apagó en seguida, sin que fuera posible encenderla de nuevo.

Esto era verdaderamente fatal y terrible, capaz de atemorizar el corazon mas apasionado y de mejor temple.

Berta se desmayó.

Todos se apresuraron á prestarle sus socorros, todos, menos el novio, que no sabia lo que le pasaba, y cuyo estado era talvez mas lastimoso que el de la muchacha.

De repente vieron con asombro que Gil lanzó un grito y se precipitó fuera de la iglesia, con direccion á la casa de la bruja, donde, segun es fama, habia hecho hacia un año la evocacion al diablo.

VI.

Eran las doce de la noche, hora clásica y fatal de los espectros y apariciones; una noche tranquila y serena del mes de Agosto; creo que la víspera de la Asuncion de la virgen.

La brisa, con su ligero soplo, estremecida las ramas de la higuera, por entre cuyas verdes hojas la luna filtraba sus rayos, dibujando caprichosas y moviles sombras sobre los guijarros del patio.

Al pié del árbol habia un hombre de actitud desesperada, como si se dispusiera á hacer una terrible evocacion.

Allá, á lo lejos, se veia el mar, cuya superficie tersa y tranquila, dibujaba la luna y las estrellas, marcando una línea plateada en el horizonte.

Una quilla de una barca misteriosa rompia los cristales del líquido elemento.

Era una barca llena hasta el floreto de hermosa y abundante pesca.

Solamente que los barbos, anguilas y sardinas despedian entre la oscuridad una luz opaca y fósforescente.

Gil se extremecia al calcular lo que aquel cargamento podia valerle....porque era suyo....El diablo se le ofrecia en pago de su alma!

VII

De repente....

De repente se oyó la campanilla con que se acompaña el Viático y los versiculos del *Miserere*, que con voz grave y solemne entonada el señor cura, siendo contestados por el sacristan y repetidos por el eco de la plaza.

Gil lanzó un grito, y empezó á temblar y estremecerse como un poseido.

Quiso andar y no pudo; una fuerza superior le tenia allí sujeto.

Por último, haciendo un violento esfuerzo cayó de hinojos, pronunciando con fervor el santo nombre de la virgen.

¡Se habia salvado!

....

Cuando los vecinos de la aldea acudieron á socorrerlo se le encontraron....

¡Ah! Dios mio.

Se le encontraron tendido en el jergon de paja de su mezquino lecho.

Acababa de despertarse y habia tenido un mal sueño.

Allí no existia ni la barca ni la casa de la bruja ni la maldita higuera,

No existia mas....que el perro que la acompañaba en sus expediciones, lamiéndole el dorso de la mano, mientras el mar rompia el ribete de sus olas entre los descarnados picos de las rocas que forman la costa por aquella parte.

Y Berta la aldea, que á la puerta del templo esperaba con los convidados la llegada de su amante para cambiar con él el anillo nupcial,

VIII

—¡Vamos, levántate pobre Gil, y sacude la pereza que la felicidad entreabre las puertas de la morada.

Ya dora el sol en el horizonte y las tortas están en el horno ...¡Esas buenas tortas, que han de servir para obsequiar á las gentes convidadas á tu boda, mientras el gaitero predulia uno de los aires mas conocidos entre los pescadores de la costa del Cantábrico!

PEDRO ESCAMILLA.

—

Ocios del cronista

EL CABO QUISPE

(Costumbres)

I

Pongo frente á frente del mejor soldado del mundo al soldado peruano.

El gran Napoleon decia con orgullo que no habia soldado como el soldado francés.

Y es cierto que ningun otro entra al combate mas lleno de entusiasmo: pocos lo ganan en actividad y astucia, y no todos están tan listos, como él, para disparar sus armas sobre el enemigo.

Un ingrato hubiera sido el conquistador del siglo diez y nueve, sino se hubiera espresado así respecto de sus soldados; de esos soldados de Austerlitz y de Marengo.

El inglés es el rey de los mares, es el soldado del agua y de la tempestad marítima; y ni el mismo despues de la Victoria de Waterloo osaria pretender ser escelente soldado en tierra.

El prusiano es el soldado ciencia, el soldado precision y exactitud matemáticas; entra en batalla en tal momento, porque debe entrar, ni mas ni menos que un cronómetro señala las doce del dia cuando el sol está sobre el meridiano, porque debe señalar esa hora; y vence el soldado prusiano, porque debe vencer, como el mismo reloj debe señalar la una despues de haber señalado las doce.

El soldado frances ataca; él ingles recibe; el prusiano vence.

No digo nada del soldado español, que con un solo bocablo se come crudo á su enemigo, y que llevando al cinto una hoja de Toledo es capaz de dar un cintarazo á la luna y destripar al sol.

Ahora bien: el soldado peruano entra á la lufrendas que hizo aquella noche su presencia de la Virgen, ni só los votos que pronunció.

Pero ¡ay!....en la siguiente mañana, cuando sus compañeros regresaban á la aldea con los barcos llenos de pesca, él volvia, segun costumbre entusiasmado con los marciales acentos de las musicas militares: lucha con denuedo y no se cansa de luchar.

Colocado al frente del enemigo, es por su inmovilidad una roca: por su impasibilidad una máquina de guerra; por su obediencia un cordero.

No asalta una trinchera de propia inspiracion, pero escala un castillo si la voz de la corneta se lo manda.

No gana muchos palmos de tierra si su jefe no avanza por delante de él; pero sigue á su jefe sin pestañear, como sigue al hombre su sombra. No siente mareo alguno en las altas eminencias de los Andes; y tambien duerme bajo el abrigado techo del cuartel de una ciudad, como á la intemperie, sobre la cresta nevada del mas escarpado monte. No necesita de mucho alimento; bástanle unas hojas de coca para mascar, y por todo refrigerio un poco de chicha.

Es en el andar infatigable. Camina de noche y de dia, en verano y en invierno, sobre el duro y quebradizo suelo y sobre arena; en la costa en la sierra: hácia el Norte y hácia el Sur; y camina con resignacion, sin preguntar á donde vá, ni cuanto resta de camino, para qué ni por qué vá.

Cuando está en marcha lleva consigo todo cuanto tiene: á la espalda en la mochila la cama y la ropa de repuesto: en una ú otra mano el rifle en el alma la resignacion de todos los sufrimientos y martirios, y en los piés toda la fuerza para recorrer el mundo á peso de marcha.

Entonces podria decirse que la fuerza de voluntad del soldado peruano está en sus piés.

Los ejércitos del Perú están siempre constituidos en su mayor parte de gente indígena.

Como los señoritos blancos ó semi-blancos no son aptos para llevar mochila á la espalda ni rifle al brazo por su extrema debilidad, cuando á pesar de las lágrimas de abuela y de la mamá y del padre y del tio y del sobrino sientan plaza en el ejército, salen de su casa para conseguir lo cual siempre le sirve de mucho la posicion del padre las relaciones de parentesco de la madre ó la hermosura de las hermanas.

Lo dicho y la falta de una buena ley de conscripcion; y lo que es mas, la de energia en los gobiernos para hacer cumplir la que existe, hace pesar sobre la desgraciada raza aborígene la dura é ineludible carga de llevar tarde ó temprano el fusil al hombro. La fuerza de esta costumbre ha llegado á hacerles creer á los pobres indios que han nacido para ser soldados.

Esta terrible contribucion á que están obligados, los amarga tanto, que aún no son hombres completos, cuando comienzan á vivir como de fuga, á huir de alguien que los persigue y que á veces no es mas que su preocupacion. Acaso sea esta una de las muchas causas que los hacen desconfiados y melancólicos.

Amenazados constantemente por la LEVA, palabra fatídica, que significa nada menos que la caza de hombres, hacen de cuenta que no se pertenecen á si mismo ni á sus familias; porque pertenecen al Estado; y, en esta persuasion, no es estraño que abandonen sus industrias y sus hogares; puesto que un destino fatal con que han nacido los condena á ser soldados, y para cumplir tal destino han de tener que abandonar tarde ó temprano, cuando han podido adquirir.

Solo un consuelo le queda al soldado; y es que la fidelidad de su querida ha de seguirlo á lo largo de los desiertos, al tráves de las montañas, en la tempestad y en la calma, en la paz y en la guerra, en el cuartel y en la calle, en la guardia y en el rancho, en la *diana* y en el *silencio*.

Si el amor de la *rabona*, que asi se llamaba la querida del soldado, no fuera amor; seria la mas insoportable de las persecuciones.

Pero, no hay duda, la *rabona*, sabe querer.

II

Los gobiernos militares en mi tierra, hijos casi siempre de la voluntad....de los ejércitos, han tenido que encontrar su apoyo en sus padres ¡cosa muy natural! y han necesitado de robustecerlos, momento por momento, recurriendo al medio muy eficaz de la LEVA.

Entonces, nada mas fácil que sacar *cuadros* de los batallones, remitirlos al interior, para que, verificada la caza de hombres, regresen á los pocos meses convertidos en legiones respetables.

Demas es decir que la madre, la mujer, los hijos, la chacra, el sembrio y los bienes del *levado* han partido al hijo, al marido, al padre, al chacarero, al cultivador y al dueño. Demas es decir que de los abandonados, unos vierten lágrimas, otros se agostan y mueren y otros desaparecen arrebatados por los amigos de lo ajeno.

El infeliz indio cambia desde entónces sus abarcas mal cosidas por los claveteados zapatos del recluta, el suelto poncho, emblema de su libertad, por la abotonada chaqueta, símbolo de la esclavitud del soldado, y el alon sombrero por la estrecha cristina. Córtanle desde luego las largas guedejas con que preservaba su cabeza del frio; enséñanle á guardarse y á marchar á golpe de vara-palo, y no pasa mucho tiempo sin que sepa hacer uso de su arma merced á ese sabio sistema de enseñanza militar.

En los primeros dias de su esclavitud, el indio soldado solo abriga un pensamiento—la desercion. Se presenta á sus jefes, al parecer resignado, pero medita constantemente la manera de ponerse á salvo de sus déspotas que déspotas son para él, desde su cabo de escuadra que le dió el primer varazo en la primera revista de policia, por una pequeña mancha que se dejaba ver en el pantalon, hasta el primer jefe del cuerpo, que pasa cerca de él sin mirarlo y que si lo mira y lo llama, es con mirada de mando y con voz de insolencia.

Con efecto, convertido el pequeño cuadro en respetable legion, rompe la marcha en direccion á la capital, donde el gobierno necesita muchas legiones, aunque solo sea para que consuman el tesoro del Estado, ya que no ha faltado quien lo crea patrimonio de los militares. El soldado Quispe se ha de llamar el de mi articulo; porque no se dá cuerpo de ejercito donde no haya siquiera uno Quispe, una vez en marcha, acaricia mas que nunca el pensamiento de su evasion, y espia momento por momento la direccion de sus jefes para ocultarse tras una peña, refundirse en algun vericueto del camino, y, en último caso, desbarrancarse en el primer precipicio, pues al fin, segun él, mejor es no existir que ser soldado.

Pero ¡triste de él! si no le delata el compañero á quien comunicó su proyecto, le sorprende algun jefe realizándolo y el pobre Quispe, para escarmiento del batallon que, en masa podia seguir su pernicioso ejemplo, es victima de un castigo cruel que presencian sus compañeros intimidados, y que le hace desechar por entónces tan trascendental pensamiento.

Quispe se resuelve á llegar á Lima, como en efecto llega, no sin decirse: en Lima otra cosa será.

III

El pobre recluta del Cuzco, el pobre indio cogido en su propia casa, como son cogidas las palomitas en sus nidos, por los niños traviesos, entra á la hermosa capital del Perú, no sin gran sorpresa y admiracion, en presencia de tantas cosas que aquí vé y que por allá no habia visto.

Sin embargo, en medio de la tristeza que le causa verse esclavo, se enorgullece de formar parte de un batallon bien organizado, y sobre todo, de llevar como suyo un rifle, que significa fuerza, y en consecuencia poder, cosa que á todos nos es dado. Quispe comienza á presumir que puede mas que otros que pueden menos; y esta presuncion lo enorgullece hasta cierto punto casi adivinando que en su pátria vale mucho mas que la fuerza del derecho, el derecho de la fuerza.

El recuerdo vivo de la feroz paliza que le costó la primera tentativa de evasion y la cuasi-conciencia que comenzaba á sentir de su nuevo poder, le resfrian el ardiente deseo de desertarse; pero no hasta el estremo de no pensar hacerlo cuando el jefe tuviera á bien darle salida, una vez acuartelado.

Acuartélase al batallon, y el pobre Quispe en el encierro de su acuartelamiento, empieza á echar de menos, con tristeza profunda, la ausencia de su Mariacha, la amorosa mujer á quien habia unido su destino hácia algunos años. A toda hora se le presenta su imágen y le hace derramar lágrimas; de mañana en el ejercicio, de tarde en el fogueo, de noche en la academia, de guardia en la prevencion, de centinela en la puerta del cuartel, siempre la imágen de Mariacha delante de sus ojos.

Y esto lo contrista y lo desespera.

Pero—¡oh felicidad de Quispe! á los ocho dias de su permanencia en Lima, estando de centinela, divisa á su querida que á paso acelerado se dirige al cuartel. Límpiase los ojos para cerciorarse de si era esa mujer la ilusion de su deseo, ó Mariacha viva, en cuerpo y alma.

Y al fin se convence de que es ella misma, y de que no venia sola sino con su hijo á la espalda.

Nada faltó para que Quispe soltara el rifle y abandonara la guardiá. Solo una cosa lo detuvo; el recuerdo de la paliza del camino.

Mariacha no habia podido soportar la separacion de su querido y echándose el hijo á la espalda, mal envuelto en una bayeta que anuda hácia el pecho, con un sombrerito de *panza de burro* y su faldellin de bayeta colorada, habia emprendido la marcha desde la provincia de Quispicanchi, donde ambos residian hasta esta ciudad, donde se prometia encontrar á su Quispe. Habia atravesado esa inmensa distancia á pié, y habia llegado tras de Quispe, con solo ocho dias de diferencia.

Mariacha no hizo otra cosa al ver al padre de su hijo, sino derramar lágrimas, que fueron correspondidas por las del centinela, enseñarle á su hijo, y sentarse á un lado de la puerta del cuartel, sobre las duras piedras del suelo.

La madre de Quispe habia muerto de pesar.

Despues de una hora, fué relevado el centinela, *rabona* y el soldado tuvieron ocasion de hablar á solas de su desgracia. Sentado uno junto á otro, y departiendo en el hermoso idioma de los Incas, acariciaban á su hijo.

A las pocas horas, los dos amantes, se ocupaban en el canchon del cuartel, de levantar un ranchó mas, hecho de esteras y cañas.

Bajo tan humilde choza iba albergarse desde entonces un amor purificado por lágrimas del corazon.

IV.

Trascurrieron algunos meses, y como Quispe no faltara á ninguno de sus deberes, que ya habia aprendido como el que mejor, su capitan tuvo á bien obsequiarle con los galones de cabo segundo, y con ellos una vara, para que pudiera hacer con los demas soldados lo que con él habian hecho en la revista de policía.

El cabo Quispe tuvo franca desde entonces la puerta del cuartel.

Y un dia domingo, salió seguido de Mariacha, con ánimo de hacer una visita á una de sus paisanas, del barrio de la Barranca.

Las tales paisanas ejercen la industria de picanteras y esponden la dulce chicha que templa los ardores del ají, y el buen pisco, talisman de la alegria!

Quispe entre sus paisanos, se vió como el pez en el agua. Comenzó á despacharse colmados potes de chicha y algunas copas de pisco, y no tardó mucho el *charango* en hacer oir sus voces armoniosas y los piés á zapatear y todos los cuzqueños á cantar airecillos de aquella serrania.

Quispe, que ya estaba medio entrado en el castellano comenzó á cantar esta copla al son del *charango*.

Bueino, bueino, bueino,
Curriente, curriente;
Si iris di me gusto, palometa
Marcharás di frente.

Y esto dirigiendo miradas muy tiernas á una de sus paisanas.

Mariacha, de crapulosa que estaba tenia medio trabada la lengua; pero no así los celos, que nunca fueron en ella mas impetuosos.

Aun no habia acabado de notar la inclinacion de su querido, cuando brincó sobre él, como un tigre hambriento, arrojándole á la cara una sarten de *rachi-rachi*, que habia sobre un fogon colocado á la puerta, con cuyo golpe lo hizo verter sangre y lo bañó de la picante comida. Quispe acudió al reclamo, descargando feroces puñetazos sobre Mariacha.

La rival de está, ayudó contra ella al cabo segundo. Una de las otras paisanas cargó sobre Quispe, menudeándole golpes de *charango*, hasta que el instrumento músico, quedó convertido en astillas.

De repente rodaba por el suelo Quispe cogido de Mariacha, otras veces los cuatro combatientes, y hubo momento en que ninguno sabia sobre quién descargaba sus golpes.

Los celadores pusieron fin á la escena; y despues del combate, cada cual ostentaba un chorro de sangre, ya de la cabeza, ya de la nariz etc.

Concluida la lucha, comenzó de nuevo la fiesta y otra vez el zapatero y el canto se hicieron oir.

A influjos del licor, ya nadie se podia tener en pié.

Quispo, en un rapto de entusiasmo, prometió desertarse ese dia; y con tal objeto salió á la calle. Mariacha y las paisanas, quedaron unas por aqui y otras por alli, sin tener conciencia de si mismas.

No habia avanzado una cuadra el cabo Quispe, cuando cayó al suelo como desplomado. Estaba en el último grado de embriaguez.

En la esquina de San Francisco permanecia cuan largo era, en el suelo limpio y pelado.

Mas que crapuloso, parecia Quispe la victima de una de esas guerrillas de calles, de las que tantas hemos tenido.

La gente que pasaba lo miraba de hito en hito.

Una comision del batallon de Quispe habia salido á recoger los dispersos. El primero con quien se dió fué con Quispe.

Para conducirlo al cuartel fué necesario una manta.

Colocaronlo entre ella, y cuatro soldados cogiendo las puntas, lo llevaron no sin sudar lo suficiente.

No habrian caminado dos cuadras cuando la figura de Mariacha, haciendo S S y X X apareció tras de su querido.

Quien quiera conocer en todas sus fases al cabo Quispe, dele su rifle y mándelo hacer fuego al enemigo.

El Chico Terencio

MISCELÁNEA

Sigue siendo el duque de Génova la novedad del dia.

En los cafés, hoteles, restaurant, paseos, tramways, ferro-carriles, salones, clubs y hasta en aquellas casas que la Municipalidad quiere reglamentar, no se habla de otra cosa que del príncipe de Saboya, duque de Génova, sobrino de Victor Manuel y descendiente de Humberto Mano.

Es un delirio, una mania insoportable.

—¿Vió Vd. al duque de Génova?
—¿Habló Vd. con los que hablaron con el duque de Génova?
—¿Es buen mozo el duque de Génova?
—¿Lleva medallas el duque de Génova?
—¿Tiene buen aire el duque de Génova?
—¿Tiene.... Cristo santo!.... esto es para apurar la paciencia de Job, y obligar á un ciudadano á que se eche al rio, ó á que se pegue un tiro.

Si siguen las cosas así.... no sé lo que me haga.

Pero....basta de palabras que no han salvado á la patria.

* *

SONETO.

(*A un sauce lloron.*)

Como el vivir que el universo adora
Este árbol vi ponposo y florecido,
Tremolando sus hojas engreido
Rociadas por el llanto de la aurora.

¡Cuàn otro y tristo lo contemplo ahora!
Tronco desnudo, yerto y aterido,
Parece que cayó de un rayo herido
Y que sus galas sin consuelo llora!

Así tambien, ufano y glorioso
Feliz por siempre me creí yo un dia,
Mientras yo fui amado y venturoso;

Pero ya me olvidó quien me queria
Y objeto de tristeza lastimoso
No soy; ó cielos! ni la sombra mia!

En un tramway........

Ella—Manuel; ahi en la boca-calle distingo á mi esposo, creo que está esperando el tramway... ¿que hacemos?.... él te conoce, y si sube ... ¡pobre de mi!....

El—No te dé cuidado vida mia: ahora veras como me las compongo.

Dichas estas palabras, el jóven se dirije hácia el mayoral de el tramway, y le dice:

—Aquel hombre que está esperando en la esquina es un loco peligrosísimo: si sube al tramway es muy posible que ocurra alguna desgracia.

—Gracias, señor, no subirá tal neno.

Y apuró tanto los caballos, que el coche pasó como un rayo por frente al burlado esposo. que gritaba:

—Párece, mayoral; paré ese coche: ¡qué furia!

Como es de suponerse, el coche no paró, y á hora de comer decia nuestro hombre á su fidelísima esposa:

—Esos mayorales de tramways son muy mal educados: esta mañana no quiso uno de ellos detener el coche para que yo subiese.

—Es una picardia!

—Ganas me están dando de poner una solicitada en los diarios.

—No, esposo mio: es hacerles mucho honor á esos peleles de mayorales........

....¡pobre hombre!

* * *

EPIGRAMA

Murió no sé en que ciudad
Un fraile sesudo y grave;
En olor de santidad;
Si era santo, no se sabe,
Pero que olia...es verdad!

* *

Ayer sábado caminaba tranquilamente por la calle de Cuyo, cuando un terrible *inglés* un horripilante acreedor me detuvo, y dijo:

—¿Y?
—O, le contesté apresuradamente.
—¿Como es eso?
—Como que despues de la i, sigue la o, segun el órden de las vocales.
—Es que yo le hablo de la cuentita aquella que.....
—Servir á ud.... de esas cosas no entiendo.

* *

El "Standart" asegura que el duque de Génova habla muy bien el *ingles*, y que en todo parece un *ingles*.

¡Cristo!... me mantendré á respetuosa distancia del duque, pues puede ocurrirsele el cobrarme alguna cuenta.

* *

Sobre lo mismo...

Se murmura que una aristocrática señora de nuestra sociedad se ha enamorado perdidamente del duque de Génova.

La señora....es casada.

Por lo visto, siendo el duque sobrino de rey la señora quiere elevar á su marido á la categoria de rey, es decir quiere *coronado*.

¡Vaya si son peligrosas las visitas de los duques!

* *

EPITAFIO

Reposa aquí un buen marido,
Que era algo corto de vista:
Cuidado! no nos embista!

* *

Los mitristas sueñan con revoluciones que convien á hacer ellos.

Agregan que Don Bartolo se pondrá al frente del movimiento.

Que miedo.

Ahora seria bueno esclamar con el poeta:

De nuevo Don Bartolo se presenta
Montado, cual Quijote, en su ruin jaco!
Solo de gloria el pobre se alimenta:
¡Por eso está tan flaco!

* *

Sesudos médicos afirman que en el próximo verano nos visitará el terrible flajelo del cólera morbus asiático.

Ellos lo afirman, y desean que venga, por aquello de.

...? rio revuelto, ganancia de pescador.

Dijome ayer un mendigo....

—Señor! una limosnita por que Dios y la virgen se lo pagarán.

—Si eh?... no me parece mal negocio. te me pagaré con esas dos firmas, y te daré mil pesos, le contesté, acordándome que igual cosa contestó un andaluz en parecida ocasion.

* *

Un amigo me remite la siguiente composicion.

A una Canastita:

Entre la ola del destino,
Me encontré una canastita
De cuentas de cristal fino;
¡Dios sabe de donde vino!
Pero es una mona dita!

La mano que la formó,
Cual la de un angel divino
Debe ser, pues empleo
Tantos colores que yo,
Creí el jardin de una Ondina.

Para guardar ilusiones
Que fué hecho bien se alcanza
Domina en sus perfecciones....
El color de la esperanza.
....

Si otra, para guardar flores
Haces; Circe fugitiva,
Bordados en tantos colores;
Yo de mis puros amores;
Ta daré la *siempreviva*.

F. Peralta.

* *

Quisiera continuar, pero... me falta espacio.

Abur!....

EDIPO.

NOTICIAS

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Buenos Aires, Agosto 7 de 1874.

Señor Sócio:

Por órden del Sr. Presidente invito á Vd á la Asamblea General estraordinaria, que tendrá lugar el Domingo 9 del corriente, á las 11 de la mañana, en el local de esta Sociedad, Solís 217, con el objeto de repartir la Memoria del Directorio, que no se habia podido efectuar en el término que marca el art. 48 de nuestros Estatutos, por no haberse terminado el exámen de las cuentas presentadas por el Sr. Tesorero del mismo; y á la vez para tomar en consideracion una nota de la *Sociedad Fomento Tipográfico* y tratar de varios asuntos de interés para la institucion.

En virtud de esto, y dejando cumplida la órden del Sr. Presidente, saludo al Sr. Sócio, recomendandole la puntual asistencia.

Maximiano Gómez,
Secretario

Comisaria de guerra—Mas de una ocasion se han acercado á las oficinas de esta Redaccion infelices mujeres de esas que miden con su trabajo la duracion del dia, y que se surten de costura en la Comisaria de guerra á denunciarnos el proceder insoportable de dos individuos que el digono comisario de guerra Sr. Campos, tiene al frente de los Almacenes de costuras.

Tenemos noticia de las preferencias odiosas, que esos dos individuos hacen por unas, mientras sacrifican á otras, negandoles lo que tienen obligacion de dar, sin hacer una linea divisoria entre las que son de su preferencia y las que no lo son.

El lector no podrá nunca formarse una idea del modo torpe y descomedido con que muchas de estas pobres son alli tratadas. Cuando al Sr. Beret, ó al Sr. Espinosa se les antoja no hay costuras para ellas, y no importa que hayan ido á la Comisaria desde las inmediaciones de la Estacion Caridad, ó de las cercanías de la Recoleta.

Mientras tanto las favoritas, son atendidas en el acto.

Degollado—Dias pasados fué encontrado en San Francisco departamento de Paysandú el cadáver de un jóven inglés Grote, bárbaramente degollado.

Hacia dos meses que se ignoraba el paradero de ese desgraciado.

La renuncia de un Diputado Nuestro distinguido amigo el Coronel Alvaro Barros, ha presentado su renuncia de Diputado al Congreso Nacional, por esta Provincia.

Manifiesta que opta por el puesto que desempeña en el Senado Provincial.

Aunque sus servicios en la Cámara Nacional hubieran sido importantes; porque hubiera llenado en parte el vacio que hay en ella de militares ilustrados, es indudable que sus servicio son mas necesario en la Cámara provincial, donde por ma nece.

El Coronel Barros al hacer su renuncia, ha tenido cuidado de esplicar porque la presenta recien hoy, dando para ello, motivos suficientemente fundados.

Al mismo tiempo con la franquzea militar que le caracteriza, espresa, su profunda conviccion, de que ha sido electo por la mayoria del pueblo de Buenos Aires, no dando a lugar, á que pueda ser esplotada su renuncia como un desconocimiento de ese hecho, consagrado solemnemente por el voto de la Cámara de Diputados Nacionales.

Nuestro distinguido amigo Barros en esta emergencia, dá una prueba mas de su consecuencia politica y de su patriotismo.

Ha optado sin vacilar, por el puesto de menor importancia y que si bien puede llevarlo desempeñar, provisoriamente el Poder Ejecutivo por un corto tiempo es un simple honor poco envidiable, por las graves responsabilidades que trae aparejado por las dificultades que le han de rodear, por los obstáculos que le sucitarán nuestros adversarios, y por los ataques que le han de dirijir.

El voto del hombre libre—Entre los electores de la desgraciada provincia de Santiago del Estero, que jime bajo el látigo del caudillaje y de la tirania, ha habido un hombre libre.

Este digno ciudadano cuyo nombre es D. Cesareo Garcia, ha tenido el raro valor, en un pueblo tiranizado, de resistir las imposiciones de los que han hecho faltar a sus colegas a los mas solemnes compromisos ante la República.

El numeroso concurso que ocupaba la barra del Congreso cuando se practicó el escrutinio, al escuchar su nombre y conocer su digna actitud, lo saludó con un estruendoso y prolongado aplauso viva protesta contra los verdugos de Santiago.

Saludamos en el señor Garcia á un hombre digno, que ha sabido cumplir con sus deberes, y en este primer acto de resistencia pasiva á la tirania en su propia faz, vemos la mas próxima esperanza de la desaparicion de ese oprobio, para la República.

De hoy en mas, ese ciudadano le ha de ser dificil su vida en esa Provincia; porque los tiranos que la oprimen, han de querer castigar en él, el civismo con que ha procedido, y no han de tardar en perseguirlo de todas maneras y por todos los medios.

Confiamos que no desmentirá el temple de carácter de que ha dado prueba, y que esas persecuciones solo servirán para darle ocasion de que lo compruebe una vez mas.

Cédulas hipotecarias—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio á los siguientes precios.

Al contado 83 3|4.
A fines de Agosto 83 5|8 y 83 3|4.
Al 15 id 83 3|4
A fines de Setiembre 83 7|8
Para el mismo plazo disponible á 84.

Es opinion general que estos titulos tendrán una suba muy en breve, á causa de hacerse sentir la presencia del numerario.

Por lo que, en la actualidad, los precios se mantienen firmes.

Estradicion—Sabemos que el dia 20 del proximo pasado el Ministro oriental residente en el Brasil, Dr. D. Carlos María Ramirez, solicitó la estradicion del asesino Martinez.

Como recordará el lector ese individuo fué el que por puro gusto cortó la cabeza á un infeliz italiano organista y colocandola con horrible frialdad sobre el instrumento, continuó la sonata en medio del espanto de los concurrentes.

Restaurant triunfo—Con este nombre se abre hoy un restaurant en la calle de Tacuarí 183 1|2.

El dueño al bautizar su restaurant, ha querido simbolizar el gran triunfo alcanzado por el pueblo argentino en la debatida cuestion presidencial.

Recomendamos á los amigos ese restaurant pues estamos que no saldran descontestos, por ser el propietario un maestro en el arte culinario.

A la municipalidad. Llamamos la atencion de esta corporacion sobre la necesidad de iluminar á gas las calles de Cuyo, Corrientes y Parque, aunque mas no sea hasta la calle Callao, donde ya ha sido colocada la cañeria por la nueva empresa.

Es justo que la Municipalidad ordene cuanto antes esta medida, haciendo desaparecer así los faroles de kerosene que mantienen la oscuridad en aquellos barrios.

Obsequio. La casa de Zabaleta y Carballo ha regalado al duque de Génova 400 cuadras de tierra en la colonia "Nueva Italia" Provincia de Córdoba.

No dudamos que este hecho vendrá á dar gran valor é importancia á los terrenos contiguos al que ha sido objeto de este obsequio al duque.

El Duque de Génova—Ayer partió este destinguido huesped italiano, que ha sido objeto de tantas demostraciones de simpatía en el Rio de la Plata.

Una numerosa concurrencia asistió á despedir al insigne personaje, que al partir debe haber llevado tan gratas impresiones de sus compatriotas.

Hoy á las 2 de la tarde—Da una magnífica funcion el hércules Pablo Raffeto, en su circo.

La funcion es muy variada y habrá tres magníficas luchas sostenidas por nuestro Hércules, y otra de aficionados.

A mas infinidad de ejercicios acrobáticos, gimnásticos y de boxeo.

Hoy tendrá lugar tambien la cinchada contra dos caballos por un solo hombre, es la misma en que salió vencedor el hombre contra los caballos.

Recomendamos la austencia, pues como hemos dicho, vá á estar muy interesante.

Otro telegrama del Brasil—Continúan viniendo por el cable, nuevos telegramas en contestacion á los dirijidos el dia de la inauguracion.

Ayer tarde se recibió el que va en seguida á mas del que ya publicó este diario.

Telegrama de Rio Janeiro.

Rio 7 Agosto de 1874.

El Director de la compañía telegráfica.
Al Delegado José Cándido Gomez:
Se congratula agradece y retribuye sus felicitaciones por la ligacion instantánea con este país.

Renuncia—Ayer presentó el señor D. Miguel Esteves Sagui su renuncia del puesto de Senador.

Esta renuncia era ocasionada por los sucesos relativos á la formacion del poder judicial.

El Senado la rechazó por unanimidad.

Senado Provincial—Ayer se reunió esta Cámara en sesion pública.

El único proyecto de importancia que sancionó fué relativo á acordar sueldo desde el 1° de Enero de 1875 á los Presidentes del Banco de la Provincia, Hipotecario, Ferro Carril del Oeste y comision de aguas corrientes.

Se levantó la sesion á las 5 1|2 de la tarde, acordándose citar á los Ministros para la sesion del martes, á efecto de que dieran algunas esplicaciones.

Variedades—Hoy se pone en escena este magnífico teatro y por primera vez en Buenos Aires un gran drama que lleva por título "Le Naufrage de la Meduse".

Recomendamos á las familias que tantas simpatias tienen por el señor Pontis, no falten pues, el trabaja hoy.

La Stolka—Esta artista que actualmente está en uno de los teatros liricos de Montevideo: partira en brobo para Europa.

Ha sido contratada para el teatro Carlos Feli de Génova.

Alma atravezada—Se cuentan hechos de Isidro Martinez el bandolero en que nos hemos ocupado en dias anteriores, y que lleva el apodo de estas lineas que causan verdadero asombro y dan una medida del temple de su alma, verdaderamente atravesada, como se dice en el campo.

Un Sr. ex-Juez de Paz de la Villa de Lujan, nos referia esta mañana, que Isidro fué perseguido hace seis meses por un soldado de la partida de ese pueblo cuyo valor temerario le habria criado una gran reputacion.

Este soldado alcanzó al malhechor y le intimó se rindiera, pero Isidro sacando una enorme daga lo esperó en actitud amenazante, diciéndole: veni a prenderme si podés.

El soldado echó pié á tierra y bien pronto lo imitó Isidro.

Pelearon cerca diez minutos. Los aceros se chocaban al dirigirse los hachazos, hasta que el soldado pudo herir, aunque levemente, en un brazo á su contendor.

Este entonces, que comprendió desde luego, que se las habia con un hombre tan guapo como él, acudió á una estratajena pérfida.

Cuando su adversario le acuchillaba con mas furor, pegó un grito, y haciendo como que miraba á un hombre que se acercaba á la espalda de su antagonista, esclamé con terror.

No le pege de atrás.

El bravo soldado cayó en el lazo. Dió vuelta á defenderse de otro que el creía lo atacaba por la espalda, y entonces Isidro se aprovecha del descuido y le hunde la daga en un costado.

El bandolero pudo entonces subir libremente á su caballo y perderse en los partidos del Oeste.

El herido á traicion, fué recojido por un vecino de Merlo que cruzaba á la sazon el campo: Lo condujo á un rancho cercano, donde espiró tres dias despues.

Telégrafos en el Interior—El Gobierno de la Provincia de Jujuy se ha dirijido al Gobierno Nacional, demostrándole la conveniencia y la necesidad que hay en levantar allí una red de telégrafos.

Frutos del país—MERCADO DEL SUD.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 170, 175 á 178 qda
Lanares de matadero 25 á 26 rls. lib.
Id. de campo 22 á 24 id id.
Id estacion 18 20
Corderitos ps. 6 á 7 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps 3 á 4 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno,

Lanas

Lana reg. clase 70, 75 á 80, arb.
Id extra fina especial 85 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id. id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14 á 14 1|4 rls fts
Id en casco ps. 40 á 42-
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 40 á 41.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 290 á 300 fang.
Id bueno 270 á 280
Id reg 250 á 260 id
Id inferior 220 á 240 id.
Maiz 90 á 120 id.
Cebada 80 á 90 id.
Harina segun clase 46 50 á arb.
Afrecho id id 10 á 12 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. de Ezcurra.

Precios corrientes de frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.

Cueros vacunos angostos de matadero.
Id id de todo estaqueo, pesada de 160 á 168
Id debecerro y nonatos.
Id depotro, uno de 40 á 42.
Id lanares criollos y sucios, docena de 20 á 23½
Id id mezcla id.
Id id mestizos finos sucios.
Id id id de matadero id de 24 á 26 1|2.
Id id pelados.
Id de cordero y borrega, id de 18 á 25.
Id de corderito, id de 6 á 7.
Id de venado, id de 70 á 75.
Id de nútrilibra de 4 á 4 1|2.
Cerda de puo mezcla del Norte, arroba de 145 á 150.

MUNICIPALIDAD

Avisos

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Miércoles 12 del corriente á las dos de la tarde para la provision de quinientas escobas con destino al barrido público de las calles, y sin cuenta palas de apalear.

Los proponentes deberán acompañar la muestra de la escoba á que hagan referencia en su propuesta.

La entrega será inmediata y el pago al contado, despues de efectuarse esto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas verbales el Lunes diez del presente á las dos y media en punto de la tarde para la provision de pan al Hospital Gral de Hombres, al de Sn. Roque, y al Hospicio de las Mercedes por lo que resta del presente año.

El pan debe ser de primera clase y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar el caso fortuito.

Los que deseen hacer propuestas en la Secretaría de Secciones la víspera del dia señalado para la licitacion, darán una fianza por escrito, en la que el fiador se obligue á responder por el afianzado en identicos términos á lo que anteriormente se establece.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires Agosto 3 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Se hace saber al vecindario, que el consejo en sesion del dia 15 ha resuelto conceder un plazo improrrogable de un mes á contar desde la fecha para la construccion de las veredas en todas las propiedades que no las tienen y la reconstruccion de las que se encuentren en mal estado, pasado el plazo indicado se impondrá á los que hubieren dado cumplimiento las multas que para este caso señalan las ordenanzas de 2 de Julio de 1867, 5 de Mayo de 1863 y 2 de Setiembre de 1872.

Buenos Aires, Julio 16 de 1874.
Mariano Obarrio.

El consejo de gobierno recibirá propuestas enbales el jueves 30 del presente mes á las dos y media de la tarde, para el forrage necesario á las cabalgaduras de la limpieza pública de esta ciudad por el resto del presente año con escepcion del maiz que se proveerá hasta el 30 de Abril del año venidero.

1.° El pasto seco, maiz y afrecho deberá ser de primera calidad y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2.° El consumo mensual de dichos artículos es el siguiente:
650 fanegas de maiz en espiga
400 quintales de afrecho.
90 toneladas pasto seco.

3.° El contrato se dará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4.° Las propuestas se recibirán á tanto por fanega, quintal y tonelada de cada uno de los artículos segun arriba se especifica.

5.° Los que desean hacer propuestas por uno ó todos ellos, deben presentar en la secretaria de secciones la víspera del dia indicado para la licitacion una fianza por escrito, en la que se obligue el fiador á responder por el afianzado en los mismos términos que se establece en el artículo 3.° no pudiendo hacer postura que no cumpliese con este requisito.

6.° Los pagos serán hechos á los tres meses de entregados los artículos.

7.° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Agosto á las dos de la tarde para la provision de los artículos necesarios al consumo de los Hospitales Municipales y Hospicio de San Buenaventura, por lo que resta del presente año.

Los interesados podrán ocurrir á la Secretaria de Secciones para sacar cópia de los artículos á que arriba se hace referencia en la que deben establecer el precio de ellos.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aun el caso fortuito.

Los que desen hacer propuestas deben presentarla en la Secretaría de Secciones, la víspera del dia indicado para la licitacion una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no recibiendose propuesta de los que no llenen este requisito.

Los pagos seran hechos á los tres meses de entregarlos los articulos.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que le hagan.

Buenos Aires Julio 15 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Balance de la Caja municipal del Lúnes 3 de Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del sábado 1° en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				30140
Id en el Banco de la Provincia en id. idem				1350344
Id. en la caja Municipal	300000		1616284	
ENTRADAS				
Recibido por la empresa de Tramways argentino para pago de sueldo de los inspectores por el mes de Julio último y depositado en el Banco de la Provincia				4000
	300000	2197500	1616284	13544[illegible]
SALIDAS				
A Mauuel Mujica como representante de Don Juan Laborda como indenizacion de ropas quemadas en la última epidemia				8000
A Emiliano Lemos, capataz de cuadrilla por sus haberes de los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo último				6270
A Teodora y Clara Speratti, preceptora y sub preceptora de la escuela N. 15 por sus haberes de los meses Marzo, Abril, Mayo y Junio último				12000
A Macias y Montes á cuenta de una letra vencida el 31 de Julio				18565
Existencia de hoy lunes 1°	300000	2197500	1616284	1309509
	300000	2197500	1616384	1354344

Publíquese *B. Canard.* — *B. Llorente.* Secretario. — Intervine *Reybaud*—Oficial 1° — Buenos Aires, agosto 1° de 1874. *José I. Gallardo* Tesorero

Balance de la Caja Municipal del Mártes 4 de Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer lúnes 4 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				1309509
Idem en la Caja Municipal	300000		1616284	
ENTRADAS				
Recibido de la empresa de tramways Boca y Barracas para pago de sueldos de los inspectores por el mes de Julio último y depositado en el Banco de la Provincia				4000
	300000	2197500	1616284	1313509
SALIDAS				
A Adolfo Silva por importe de una letra vencida hoy dia de la fecha				4000
A Samuel Almeira por once caballos entregados á la administracion de limpieza				12000
A la imprenta de "El Mercantil" por publicacion de avisos en el mes de Julio último				4000
A la comision del Paseo Marte por la subvencion de los meses Noviembre y Diciembre del año pasado y Enero del presente				6000
Existencia de hoy lúnes 4	300000	2197500	1616284	1287509
	300000	2197500	1616284	1313509

Buenos Aires, Agosto 4 de 1874

Publíquese *B. Canard.* — *B. Llorente.* Secretario. — Intervine *Reybaud*—Oficial 1° — *José I. Gallardo.*

BANCOS

El Banco Mercantil
Del Rio de la Plata (limitado)

Capital autorizado ...... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres: D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D. A. U Mackinlay

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
on 15 dias de aviso .... 9 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British Linen Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Nacional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matriz en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1874.
F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 6 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 8 "
" " 60 dias........ 9 "
" " 90 dias........ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires de Noviembre de 1873.
Secretario.

Banco Argentino
35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.
Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:
Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id
Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.
Caja de ahorros
Por metálico y m|c. se abona 6 p%
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.
Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

Comercial Union
Compañía inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito.. $f. 12.500,000
" pagado........ " 1 250,000
" en caja mas de........ " 6.000,000
Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.
Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.
Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire
Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.
Esta Compañia *conocida aqui por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. A *precios moderados.*
Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.
Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

DE LA PRO[illegible]CIA
[F]UNCIONA DESDE LAS [illegible] HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra cuento.
[illegible] á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, [illegible] y Bragado.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps [illegible]
Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, [illegible] ando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará adems las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.
El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9%.
Depósitos comerciales
Se abona el........... 2 p.% anual
Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 50,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Mauá y Ca.
101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Julio de 1873.
P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p g capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 o|o se abonan
id 9 " 11 " "
id 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1|2.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON

DE

Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR

Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

50ª funcion de la primera temporada

Domingo 9

La Traviata

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

46 funcion de la primera temporada

Domingo 9

Yone

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

5ª funcion del 2° abono

Domingo 9

Jugar con fuego

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,

Direction de Mr. Pontis.

Dimanche 9

Pour la premiere fois à Buenos Aires

Le Naufrage de la Méduse

drame á grand spectacle

Prochainement

Fradiavolo

Opera comique en 3 actes

Prix des place

Loges de 1er. galerie.... 100
" 2me " 50
Fauteuils d'horchestre.... 20
Lunetas............ 10
Entrée generale.......... 10

ALCAZAR

Direction de Mr. Cocheliu

Representation donnée par les artistes de la compagnie de Mr. Brizard et pour la deuxieme fois à Buenos Aires:

Les Bohemiens de Paris

Piece á spectacle en 5 actes et 8 tableaux

Lundi 10

Pour la derniere fois

La Fille de Mme. Angot

Mercredi 12

Benefice de Mr. Dubois

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 9 de Agosto de 1874.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobática, y Gimnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

Circo Francés

Calle Corrientes esquina á la de Paraná

Dos grandes y variadas funciones

El Domingo 9 de Agosto A las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Por tercera vez trabajará el artista chileno habrá vuelo rápido de 30 varas de alto por 80 de alto, antes de principiar la funcion.

Avisos

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia se emplaza por el termino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Diego Bernal, ya sean en el caracter de herederos ó acredores, para que en el termino indicado por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina del finado D. Marcos Leonardo Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 3 de 1874.

Leandro Garcia

a9 3p v13s

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Cheppi para que comparezca ante este Juzgado en el término de seis dias á contestar la demanda interpuesta por D. Geronimo Pulri sobre entrega de dinero; previniendole que si no se presenta se ordenará la entrega del dinero depositado. Buenos Aires Agosto 8 de 1874. **G. Almansa.**

6p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el termino de tres dias á Don Santiago Dabalho, para que comparezca dentro de seis dias á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Nicanor Silva por cobro de alquileres daños y perjuicios, de la casa que ocupa en la calle de Rivadavia núm. 109 y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Ayres Agosto 8 de 1874. **Manuel Malmierca**, Defensa 74 Escribano Publico Secretario.

ag 3p v12

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1° de 1874.

Juan E Coronado

a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Franco y Doña Josefa R de Franco, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciónes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Agosto 7 de 1874.

Felix Sagasta

N. 993. Ag. 9 6p v 15

4,000 ps. m|c.

DE

ENGANCHE

Por un año de servicio militar En las fronteras de la Provincia.

Aviso oficial

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Para conocimiento de los individuos que se hallen dispuesto á engancharse, con destino al servicio militar en las fronteras de las Provincia se trascribe á continuacion el art. 3 ° del decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Noviembre de 1872.

Art. 3. ° El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:

1 ° El enganchado gozará de plena salud, no exediendo al parecer de 40 años de edad.

2 ° Sabrá hablar el español.

3 ° No podrá ser enganchado por menos tiempo q' el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4 ° Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m/c. por cada año.

5 ° Se le pagará una cuarta parte dela cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la mitad al vencimiento del años, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6 ° Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldo devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio si falleciese por otras causas.

Punto de enganche: Corralon de la casa de Gobierno, calle de Bolivar.

P. A.
B. *Moreno.*
846 jl38-=28 Oficial Mayor

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

24--ARTES--24

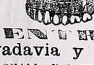

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m6 p

COLEGIO DE AMBOS SEXOS

PRECEPTORA

SEÑORITA R. MARTINEZ

61—Calle de Comercio—61

APERTURA EL 10 DE AGOSTO

Se enseña con perfeccion el Español, Frances y toda clase de bordados, dibujo &. &.

Se Alquila

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir á el mismo loca calle de Potosí núm. 89.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Eulogio Cuenca—que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Francisco Busta ante los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los q' lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa á si mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenecientes del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra

Buenos Aires Agosto 7 de 1874.

Joaquin Lijó

Perú 120.

N. 988 Ag. 8-15 p. v 25

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite llame y emplace á don Eduardo Chevappe, para que comparezca ante Su Señoria por intermedio del que suscribe dentro del término de seis dias á estar á derecho en el espediente testamentario de don Juan Francisco Coillou, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1874.

Nemesio Zanoletti.

N. 991 a8 6p v15

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo civil ha ordenado, que porel Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Julio, se procederá á la venta en público remate de una finca de la propiedad de D. José Santo Marino situado en dicho pueblo de Cañuelas á una cuadra al Norte de la plaza, compuesto su terreno de 50 varas por costado, tres piezas, cocina, tasada en 67,000 pesos m/c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2 ° patio ó al Juzgado de Paz indicado. Buenos Aires, Junio 22 de 1874

Juan F. Coronado.

N975 jl 29 30p v30a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Benigno Cabo de Vila, presente al Síndico D. Francisco Bustamante dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6 ° del art. 1.549 del código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregar efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1 ° del art. 1.567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Ulaya con arreglo al inciso 2 ° del artículo citado.

Bueno Aires, Julio 1 ° de 1874.

Eugenio Blanco.

Escribano Secretario.

N. 990.

A8. 15p. v25.

Por disposicion de Don Angel Blayo Juez Comisario del concurso de Passaroti y Compañia se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 1689 del Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1874

Angel Julio Blanco

Perú 120

N986 aS 15p v25

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Sechin Fontanelley Thonpson que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Benjamin Saven los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan prendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cónplices en la quiebra.

Buenos Aires 3 Agosto de 1874

Sicouret.

Escribano Secretario

N 988 3p. v. 9.

Juzgado de Paz de la Concepcion.—Por el presente se cita llama y emplaza á Dr. Cipriano Chiclara, para que comparezca á este Juzgado el Martes 11 del corriento, á estar á derecho en la demanda que le ha interpueste Dn. Miguel San Martin por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese, será juzgado en rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.

Nicanor Tejerina.

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado que por el término de 3 dias se haga saber á Don Juan Labourdette la providencia recaida en el espediente seguido contra él y Don Francisco Martinez, por Don Federico Garrigos sobre cobro de alquileres, lo cual es del tenor siguiente—Buenos Aires, Agosto 3 de 1874—En virtud de lo espuesto en el escrito que precede y lo informado por el Juez de Paz de San Martin, adjudicose á Don Federico Garrigos el terreno de propiedad de Don Juan Labourdette, sito en el pueblo de San Martin, por las dos terceras partes de la tasacion aprobada de pesos 81, interponiendo el Juzgado, para mayor validez, la autoridad que ejerce, por medio de este auto. En su consecuencia otórguesele la correspondiente escritura en el Registro del Escribano Sanabria, prévio certificado de la oficina de hipotecas á satisfaccion del Garrigo, el que deberá abonar las costas causadas. Notifiquese este auto á Labourdette por edicto en dos diarios y término de 3 3 dias.—*Garcia Fernandez.*

Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.

Juan E. Coronado.

Oficina, Defensa 74

Por el presente y de orden del Sr. Juez de primera Instancia en la civil, se cita llama y emplaza á D. Pedro de la Cuerte para que dentro del término de diez diaz de la fecha comparesca á estar á derecho en la acusacion promovida contra el mismo por D. Adolfo Fançon, por infurias bien por si ó por medio de apoderado ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento que de no hacerlo, sele nombrará por su rebeldia un defensor de ausentes. Buenos Aires, Julio 28 de 1874. **Manuel Llanos Oliver.**

N 978 jl 30 10p v11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 14 de 1874.

Nicanor Repetto.

N 948 j19 30p v23 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugnes D Patricio Wallace y Doña Ana Murtogh ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 28 de 1874. **Nicanor Repetto.**

jl 29 30p 30.

j31 v3 ag

Los que se consideren con derecho, con arreglo á la ley que rige las fundaciones piadosas, al patronato de las capellanias laycales siguientes: 1ª valor de 1.500 pesos metálico fundada por la primer esposa á D. Clemente Lopez de Oxornio, y segunda valor de 640 pesos fuertos de capital instituida primitivamente por D. Agustina Lopez de Ozornio, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, ante el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del infrascrito escribano público, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Natalio A. Ponce.

j. 31 v 30 ag

Se hace saber por el término de ocho dias contados desde la fecha, á todos los acreedores de la testamentaría de D. Roque Ricabarra, que habiendose declarado en falencia la citada sucesion, el señor Juez que de ella conoce Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 7 del entrante mes de agosto á las 2 de la tarde, la que se verificará en el salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar el síndico que corresponde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1874.

Natálio A. Ponce

j. 31 v. ag 9. Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primero instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheca se cita llama y emplaza, á los que se consideren, con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juate Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presená comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.

Bartolomé Martin

937 jl. 14-30p-v14a.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á D. Juan Ohazó á fin de que dentro del término de seis dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Ambrosio Lezica, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y secretaria del que suscribe.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

j. 29 v. 30 a. **Manuel Lacasa.**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Roberto Harry Martinez Elmond conveido por el capitan Roberto Hunter á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1874.

Clodomiro gallardo.

N. 964 jl. 25-30p-v29a

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Aurelio Prado, cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio José y Don Benito Cárbone, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires Julio 29 1874.

Manuel Malmierca

Escribano Secretario

N 972 j. 29. 30 p. v. 30 ag.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.

José Fernandez.

Escribano Público.

936. jl-14 30p. v 14a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.

Faustino Miñones.

jl. 12 934-30p-v12a;

Por orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Vencelao pacheco se cita llama y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Horvolin á fin de que dentro del termino de treinta dias comparescan ante su Jusgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribo á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1871.

Clodomiro Gallardo.

30p jl 21 v8

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, dara que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á educir sus acciones en forma, bajo apercibi- Beneo de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.

3 2 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.

Escribano Secretario.

N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia es lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, yn sean como herederos ó acreedores, paru que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

N 949 j19 30p v23a. **Carballo.**

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones eu forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Miguel Repette.

No. 690 j123 v27a.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el termino de seis dias á los acredores de D. Juan Battilano, vecino del partido de Navarro, que se há nombrado Defensa de los bienes al acreedor D. Francisco Ievlombo, habiendose ordenado se le entregue el espediente para que pida lo que corresponda. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. **J. E. Coronado.**

A. 4 6p v12.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Laguna de Arevalo ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Jusgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. **Nicanor Repetto.**

ag 1° 30p v4 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, ó igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D. Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.

929 j4 30p v8a **Nicanor Repetto**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Relantegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Faustino Miñones.

j. 15 30p. v. 20 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyesen con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Concepcion Lemos, D. Ramon y Da. Luisa Ledesma para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca al Juzgado y oficina del infrarcripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.

Dario Beccar.

No 970. jl28 30p. v...

Por el presente se cita á los creedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.

Apolinario Cisneros.

j. 14 v. 14 de a.

REMATES

M. R. Gonzales

JUDICIAL

El Miercoles 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procedere á vender por órden del Sr. Juez Dr. Carril, una casa situada en la calle de San Juan Núm. 153, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Roldan, compuesto su terreno de 7 varas 40 cens de frente al Sud, por 16 varas 50 cens de fondo al Norte, con todo lo en ella edificado, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 54680 ps. 80 cens m/c. no pudiendo admitir ofertas que no esceda sus 2|3 partes. Por mas informes Bolivar núm. 58.

A4 30p v9 s.

M. G. Olivera

Judicial.

De una casa en Barracas al Sud situada en la hermosa calle de Belgrano frente á la de Alsina, compuesto su terreno de quince varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con un edificio de 7 piesas edificadas á la moderna y tasada en todos sus ramos por la suma de ochenta y siete mil pesos moneda corriente, no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son *cincuenta y ocho mil ps. moneda corriente.*

El domingo 9 del entrante agosto á las dos en punto de la tarde remataré infaliblemente por cuenta y órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Wencerlao Pacheco, y para pagar una obligacion hipotecaria á favor del ejecutante D. Saturnino Villotte la referida casa.

Por mas dactos á casa del martillero, Rivadavia 75 (altos), ó en Barracas al Sud Progreso núm. 18, ó á la escribania de Llames Olivera Defensa 74.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL

Magnífica propiedad

Situada en la calle Independencia N. 309

Atencion especuladores

Tasacion baja

8 1|2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte

Calle empedrada

El Dominho 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valde en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 86000 ps., no admitiendo oferta menos de las 2|3 partes.

Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)

N 942 j18 32p v23 a.

José C. Soto

Por el mismo

JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.

El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Martin Planes y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.

Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio; y dos habitaciones para familia, algibe, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.

Este edificio se venderá ad-corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:

Tasacion de 1870...... ₱ 91,183
Dos terceras partes..... « 60,790
Titulos inmejorables.

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe una panaderia.

Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts. de fondo al Oeste.

Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros pertenecientes al edificio y no se admitirá ofecta que no exeda de las dos tercera partes de su tasacion.

Tasacion........... ₱ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina á la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 zaras y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante á las 5 vares y 61 cts. desde la linea del frente por la calle que corre hasta el fondo donde el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.

Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion de 1870.... ₱ 164,277
Dos terceras partes... « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts. de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes: cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galoria.

Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partes de su tasacion que es la siguiente:

Tasacion.......... ₱ 214.793
Dos terceras partes.. « 143,196

Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Titulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediente por la oficina de Llames Oliver Defensa 76.

No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Judicial

De una hermosa barca griega denominada Faxiarchiz fondeada en la canal frente al Muelle de Pasageros.

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Ignacio Albarracin. El remate tendrá lugar frente á la Capitania del Puerto, casillas del resguardo, donde estárá la bandera.

El lúnes 10 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá á vender dicha barca perteneciente á una ejecucion contra Draparriolls.

Su detalle es el siguiente: De 355 T. de Registro, admite carga, de 600 ts. sus cadenas durmientes entrepuentes, como todas la curbas etc. etc. son de 1ª órden, el roble de Rusia, y forrado en cobre

La arboladura es nueva y en buen estado, las amarras tres anclas de 14 x 1699, 2 cadenas 1 de 5 90 brazas y 0,034 metros de grueso, otra de 13 brazas y 0,730 metros de grueso, 2 lindos botes en buen estado etc. etc.

Tasacion total 5,564 pesos fuertes 40 cts ¡¡2|3 partes 3,710 pesos fuertes!! En el concepto que su valor real es de 8 000 pesos fuertes se ha hecha una tasacion así baja teniendo presente la mala situacion monetaria, y á pedido de los interesados (así se facilita la venta.)

Puedo visitarse en cualquier momento. Por mas pormenores á nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

JUDICIAL N. 5628

En el sitio de nuestra casa, Bolibar 76

1|2 legua de campo flor, de orden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. José M. del Carril, perteneciente á la testamentari de D. Leonuardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo Chascomus al Norte. Tasacion ps. 204,799 m/c. (hecha el año 1865), 2|3 partes ps. 136,532.—Su valor reas ps. 1,500,000 m/c. Muchisima atencion.

El Juéves 3 de Setiembre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasada como se vé en la octaba parte de su valor por haber sido hecha su tasacion diez años atras, dicho campo es denominado por "Barros Blancos" lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. con Jacinto Machado por el O. con Gadeas y Galvan, por el E. con Villanueva, Bell y Bucharron y en particular es campo de primer órden en pastos, aguadas, etc, etc, y á un paso de Chascomus uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy Buenos Aires.

NOTA: En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignficantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época. No olvidarse que el remate tendra lugar en el patio de nuestra casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

B. Nazar y Ca.

De caballos y yeguas mestizos

De la conocida cria y de la estancia del Sr. Kemmirs «Las Rosas»

En la cañada de Gomez, Provincia de Santa-Fé

En nuestra casa calle Victoria 154

El Juoves 13 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos estos magnificos animales cuyas condiciones detallamos en seguida:

Un caballo colorado "The Prince" de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto.—Es un magnifico animal y perfectamente manso, hasta para subirlo señoras.

Un caballo alazan "Antidote" de 2 para tres años y de tres cuartas de sangre. La madre es hija del famoso potrillo "Elcho".—Este animal es de mucho porvenir, es entero y manso de andar.

Una yegua suina "Escape" de 4 años.

Una id "Alaid of the mist" de 5 años. Preciosa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas son mansas de andar y una de ellas como para montar señoras.

Una yegua negra "Stephanotis" de 3 para 4 años y mansa de andar, animal de mucho interés para los aficionados á carreras: es hermana por padre y madre de la famosa parejera "Sweet briar" que nunca fué vencida y muchas personas intelijentes, incluso el dueño, la consideran de mas promesa.

Un caballo colorado "Early Morn" de 3 para 4 años, lindo animal y manso de andar, hasta para señora.

Estos animales, son hijos del famoso potrillo inglés, de sangre pura "Wirwind". La contraccion é inteligencia del Sr. Kemmis, para conseguir una buena cria de caballos, son bien conocidos, asi es que tenemos confianza al ofrecer este primer loto de animales seguros que es una oportunidad que raras veces se ofrece para hacerse de un buen caballo para paseo ó para carreras.

Estarán á la vista en nuestra casa tres dias antes del remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 12 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mangas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para uiños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombre señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemaneso, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abarnicos, negro, velos de seda, alemanesco de oco algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de b.. d, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mr.. oapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada y varias clases y otros articulos que estarán á la vora al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 10 de Agosto á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohalles de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos aue estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos

Gran remate anual de carneros, de la cabaña de los Alamos, en nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 19, Juéves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la cabaña Imperial de Rambonillets modificados y mojorades, elijiéndolos al efecto para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D. Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.

El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adoptado en todos respectos al pais y que produzcan mantenidos á la intemperie la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. Un procecucion de este objeto el Sr. Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion á la que ninguna cabaña, aquí ni en Europa les iguala, ni que aun la renombrada majada de la cabaña "Adelaide de Port Philips" le sobrenasan.

Estos carneros estarén á la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, en nuestra casa de remate Victoria núm. 154.

NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como lo sin par en todas sns condiciones.

Por el mismo

De guarniciones finas para carruaje—En su casa calle de la Victoria núm. 154

El jueves 13 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora.

28 pares guarnicion fina para carruaje de uno y dos caballos, negras y blancas ambas con plateados de superior calidad, las que estan ya en exhibicion en nuestra casa.

G. J Casal y Ca

JUDICIAL

De una finca en la calle de Chile núm. 450, perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Gutus de Carbone.

El Domingo 30 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, venderemos infaliblemente el dia y hora designados, la propiedad de dicha testamentaria cuyo edificio consta de seis piezas con todas las oficinas necesarias, edificado en terreno de 7 metros 794 milímetros de frente al Norte, igual á nueve varas por 60 metros 620 milímetros de fondo al sud, igual á 70 varas.

Tasacion muy baja: 137,991 pesos 40 cent m|c

Sus dos terceras, base de la venta son 91,994 pesos m|c.

Por los títulos ocurrir al escribano Malmierca, Defensa 74, primer patio, donde estarán los titules á la vista. Escritorio, Bolivar 20 1|2.

Avisos no cumplidos

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporto.

DOCTOR

G. NEWLAND Y Hno.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1|4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer esráctoep *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido.*

SUIPACHA 10 1|4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

CUIDADO

con el engaño!

Al pedir

Hesperidina

Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parquo	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion m[illegible] conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19
J. N. & C. DORR

KHAL
Papendick y Ca.
6 1[2 Maipú 6 1[2
CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor y dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS
DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre
6 1[2 CALLE MIAPÚ 6 1[2

Edicto de Policía

Habiendo sido recomendado á la Policia por el Superior Tribunal de Justicia el estricto cumplimiento de las diversas disposiciones vijentes que prohiben el uso de toda clase de armas cortantes, punjantes ó de fuego, imponiendo severas penas á los infractores, entre ellas la de trabajos forzados y servicios en las tropas de línea por las reincidencias, el Gefe de Policia en el deber de llenar aquella recomendacion y de cumplir esas disposiciones tendentes á prevenir los delitos y á garantir la seguridad pública, la previene á la poblacion para que en ningun caso pueda alegarse ignorancia por individuos que infrinjan la regla y sean sometidos á la autoridad.

Al mismo tiempo y deseando en lo posible que no se relaje el respecto al principio de autoridad que es la base mas segura del órden social, previene que será rigorosa en la aplicacion de las penas que corresponden á los que en cualquiera acto de servicio de un empleado de Policia intervengan para oponerse á su accion; asi como castigará con igual severidad cualquier abuso ó arbitrariedad de los empleados á sus órdenes desde que lleguen á su conocimiento justificadas. Buenos Aires Julio 27 de 1874. **Enrique O'Gorman**. Gefe de Policia. N. 972 jl 28 20p v 16 ag

RODOLFO NEWBERY

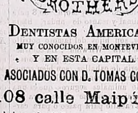

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Lecciones de acordion

Calle Salta N. 212 1[2 de las 9 a m á las 4 pm Se dan lecciones á domicilio—Profesor:

J. Hagnanini.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantàneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene sometorse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar à M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatia y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como lo hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de *L. FRERE*,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% parz los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!
¡FRAUDE PUBLICO!
PRACTICADO CON LA FALSIFICACION
DE LAS
Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia nùm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA

Comandante V. Lavarello

Saldrà el 15 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora Casa en Paris
Moreno y Buen Orden 116. 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar
Artículos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Artículos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Artículos para regalos

Taller de pintores, empapelado-res, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en articulos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se formar y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pàlidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

Dr CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias proscribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribi el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Euro.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Jarabe de Cloral
DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia olstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agento prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alieto: ademas vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efoctos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el uoctor Offrot:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que daste entonces no habia podido producir en ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tisicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardelebeu—Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Krishaber —Demarquay— Gubler— Jastrovvitz— Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lembert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva le firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimularse y puedo administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hormanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Co.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson dando que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 3[illegible]

a15 pm